



ÍNDICE ESTATAL DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL (IDES)

▶ MÉXICO 2017

GESOC es una organización de la sociedad civil (OSC) especializada en la generación de evidencia y soluciones metodológicas útiles y robustas para que las iniciativas sociales de gobiernos y empresas maximicen el valor público que producen en favor del desarrollo social, con apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos.

Para lograr este objetivo, GESOC participa en espacios colectivos de incidencia como la Red por la Rendición de Cuentas, la Alianza para el Gobierno Abierto, Acción Ciudadana Frente a la Pobreza y el Colectivo por un Presupuesto Sostenible.

Primera Edición 2017.

©GESOC, Agencia para el Desarrollo, A.C.

GESOC es miembro de la Red por la Rendición de Cuentas www.rendiciondecuentas.org.mx

GESOC es miembro del Colectivo por un Presupuesto Sostenible www.colectivopeso.org

GESOC es impulsora de la Alianza para el Gobierno Abierto en México www.gobabiertomx.org

GESOC es miembro de Acción Ciudadana Frente a la pobreza frentealapobreza.mx

Derechos reservados conforme a la ley.

Esta publicación se realizó con el apoyo de la Fundación William & Flora Hewlett.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del titular de los derechos.

Información completa del estudio y su base de datos en www.ides.gesoc.org.mx y en www.gesoc.org.mx

ÍNDICE DE CONTENIDOS

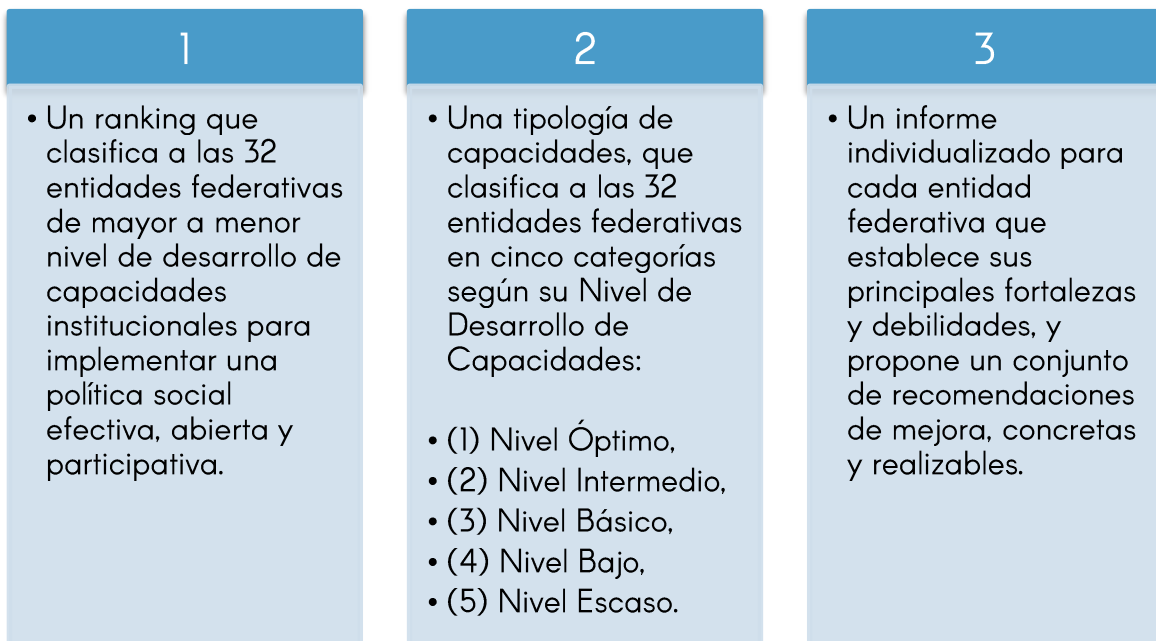
I.	¿Qué es el IDES?	5
I.	Racionalidad y sustento del IDES.....	6
II.	¿Qué mide el IDES?	8
III.	Metodología	11
IV.	Limitaciones del IDES	17
VI.	Principales Hallazgos.....	18
	6.1 Resultados generales	18
	6.2 Dimensión de Planeación Programático-Presupuestal	22
	6.3 Dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social	26
	6.4 Dimensión de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social Estatal	29
	6.5 Dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana	32
VII.	Clasificación de entidades federativas.....	36
	7.1 Entidades federativas con un nivel de desarrollo institucional escaso para la implementación de la política social.....	36
	7.2 Entidades federativas con un nivel de desarrollo institucional bajo para la implementación de la política social ..	38
	7.3 Entidades federativas con un nivel institucional básico para la implementación de la política social.....	40
	7.4 Entidades federativas con un nivel institucional intermedio para la implementación de la política social.....	43
	7.5 Entidades federativas con un nivel institucional óptimo para la implementación de la política social	45
VIII.	Conclusiones	46
IX.	Recomendaciones	48
	Anexo I.....	50
	Anexo II.....	52

I. ¿Qué es el IDES?

El Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social 2017 (IDES 2017) refleja, en una escala de 0 a 100 y a partir de información de fuentes oficiales, la capacidad de las 32 entidades federativas para la implementación de una política de Desarrollo Social basada en evidencia, orientada a resultados, transparente y participativa.

El IDES busca generar evidencia relevante y útil para *fortalecer las capacidades institucionales con las que cuentan las entidades federativas para implementar políticas de desarrollo social efectivas, abiertas y participativas* y, eventualmente, generar las condiciones para que dichas capacidades generen impactos positivos en la disminución de la pobreza en cada estado, a través de ecosistemas virtuosos de co-creación, seguimiento y evaluación de programas y acciones estatales de desarrollo social.

Por ello, el IDES se compone de tres instrumentos básicos, a saber:



Los tres instrumentos que integran el IDES están disponibles a través de una aplicación web interactiva navegable en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet (PCs, tabletas, teléfonos inteligentes), la cual presenta sus resultados a partir de visualizaciones gráficas y una navegación altamente intuitiva, y en apego a los más altos estándares de datos abiertos. Está disponible en: www.ides.gesoc.org.mx

I. Racionalidad y sustento del IDES

Los recursos presupuestales y programas sociales se han incrementado exponencialmente en la última década tanto en el orden federal como estatal sin que ello se haya traducido en disminuciones sustantivas de los niveles de pobreza de la población¹. En los últimos 10 años, los recursos destinados a programas sociales se han incrementado más de 1000%, mientras que la pobreza se ha mantenido constante: en 1992 la proporción de la población en pobreza era de 53.1%, mientras que el dato para 2014 fue de 53.2%. La atención de una parte sustantiva de dichas carencias están bajo la atribución y co-responsabilidad de los gobiernos subnacionales, quienes ejercen 1 de cada 3 pesos del presupuesto público para el ejercicio fiscal 2017².

De acuerdo con distintos diagnósticos³ a pesar de esfuerzos recientes por disminuir la dispersión programática del desarrollo social, ésta se mantiene⁴, por lo cual la política social sigue caracterizándose por su fragmentación, baja institucionalidad⁵ y transparencia:

Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social 2010 – 2016

Año	Número de programas y acciones estatales de desarrollo social	Presupuesto aprobado (mdp)	Gasto programable aprobado (mdp)	Proporción con respecto a gasto programable estatal aprobado
2010	2,391	\$44,826.77	\$1,020,415.14	4.39%
2011	2,849	\$51,680.86	\$1,114,115.55	4.64%
2012	3,788	\$60,297.69	\$1,222,019.91	4.93%
2016	1,227	\$64,417.01	\$1,365,424.87	4.72%

¹ De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza, realizada por CONEVAL del periodo 2012 al 2014, el número de personas en pobreza pasó de 53.3 millones en 2012 a 55.3 millones en 2014 (53.2% del total de la población). En 1992 la proporción de población en pobreza fue de 53.1%.

Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

² Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016

³ Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (INDEP) e Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo social 2016 (IDES 2016).

⁴ De acuerdo con CONEVAL, en el año 2004 existían 84 programas sociales federales (aquellos con clasificación presupuestal S, U, B y E) a los cuales se les asignó un presupuesto total agregado de \$72 mil 122 millones de pesos; para el año 2010, el número de programas creció a 273 y el monto asignado a los mismos ascendió a \$626 mil 83 millones de pesos. Para el año 2016, el número de programas fue de 152 y su presupuesto de \$938 mil 711 millones de pesos. Esta misma dinámica se observa también en los gobiernos estatales, donde, con base en el Inventario de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social de CONEVAL (<https://goo.gl/iAA579>), en su edición 2010 se observó un número de 2391 programas, con un presupuesto aprobado de \$44 mil 736 millones de pesos, mientras que para el año 2016, con base en la revisión documental realizada por GESOC, se identificaron 1227 programas, con un presupuesto aprobado de \$64 mil 417 millones de pesos.

⁵ Ver sección de Principales Hallazgos.

Por otra parte, entorno macroeconómico de las finanzas públicas nacionales continúa siendo volátil⁶, particularmente en lo que respecta a los ingresos fiscales para la hacienda pública, hecho que impacta directamente en los presupuestos destinados al desarrollo social para los tres niveles de gobierno, lo cual reclama un uso más eficaz, eficiente y transparente de los mismos.

Lo anterior puede realizarse a través de acciones específicas ejecutadas por cada gobierno estatal en el marco particular de sus capacidades y atribuciones, como a través de mecanismos virtuosos de co-creación y participación ciudadana como los ejercicios de gobierno abierto en las entidades federativas coordinados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)⁷. Adicionalmente, otro factor relevante es que la mejora de las capacidades institucionales para la implementación de la política de desarrollo social puede tener un impacto positivo en la consecución de algunos de los objetivos que integran la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁸, relacionados con la disminución de brechas de pobreza⁹, hecho que genera incentivos para la puesta en marcha de acciones ambiciosas de mejora por parte de las entidades federativas.

⁶ SHCP. Pre-Criterios Generales de Política Económica 2018. Disponible en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2018.pdf

⁷ El INAI, lanzó en 2015 una iniciativa llamada Gobierno abierto: Co-creación desde lo local, la cual busca implementar ejercicios de gobierno abierto y establecer planes de transparencia en el ámbito estatal. En 2015, 13 entidades federativas (Durango, Oaxaca, Morelos, Veracruz, Sonora, Coahuila, Tlaxcala, Hidalgo, Baja California, Chiapas, Tabasco, Zacatecas y San Luis Potosí) se sumaron al programa y para el año 2017 el número de entidades se ha ampliado a 24.

⁸ Instrumento donde México participó activamente en el proceso de construcción y aprobación de dicha Agenda. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>

⁹ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados directamente con la disminución de brechas de pobreza son: a) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, b) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, c) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para toda la población, d) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, e) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, f) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, g) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, h) Reducir la desigualdad en y entre los países e i) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

II. ¿Qué mide el IDES?

La teoría de cambio que sustenta al IDES considera que, para contar con una política de desarrollo social efectiva, abierta y participativa, ésta debe:

- a) **Contar con diagnóstico robustos, sustentados en evidencia**, que identifiquen los rezagos sociales de atención prioritaria, los grupos poblacionales que los padecen y los recursos presupuestarios para atender las brechas identificadas.
- b) **Enmarcarse dentro de un sistema de planeación** que alinee la planificación del desarrollo social nacional, con los instrumentos de política pública de desarrollo social en cada estado;
- c) **Incorporar una visión de mediano y largo plazo** sobre qué fines de largo aliento busca alcanzarse a través de la implementación de programas y acciones estatales de desarrollo social;
- d) **Identificar y transparentar los recursos necesarios para su implementación**;
- e) **Integrar mecanismos¹⁰ para una implementación orientada a resultados**;
- f) **Contar con sistemas de seguimiento y evaluación** de la gestión, resultados y potenciales impactos de los programas y acciones estatales de desarrollo social;
- g) **Incorporar estándares de transparencia y apertura de datos** a información relevante sobre el desempeño de las políticas estatales de desarrollo social; e
- h) **Integrar a la participación ciudadana** en los diferentes momentos del ciclo de implementación de los programas y acciones estatales de desarrollo social.

El IDES en su segunda edición evalúa, con datos del año fiscal 2016, el estado de desarrollo de las capacidades institucionales de las entidades federativas para planear, gestionar, evaluar, transparentar información relevante sobre la política social en las entidades federativas, así como el grado de apertura gubernamental e incorporación de la participación ciudadana en su implementación.

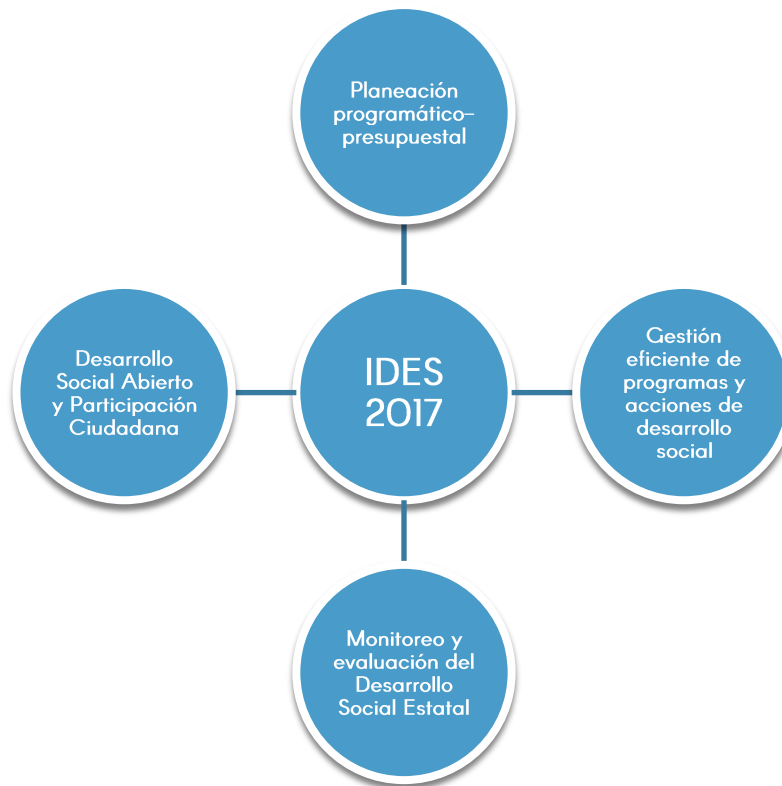
El IDES parte de fuentes de información que están públicamente disponibles y corresponden a datos que cada entidad federativa hace públicos. Algunas de ellas corresponden a regulaciones estatales, instrumentos de

¹⁰ Entendidos como los instrumentos mediante los cuales el gobierno puede orientar sus acciones a generar cambios en el entorno social donde busca incidir a través de la acción pública, en materia de planeación (como los planes y programas con orientación de corto, mediano y largo plazo), gestión (como las estructuras programáticas y el presupuesto público), y el monitoreo y evaluación (como los sistemas de seguimiento con base en indicadores de gestión y estratégicos). Éstos permiten al Estado la implementación de una política pública basada en evidencia y donde el fin último es la disminución de brechas de pobreza y no la ejecución de los procesos sin una dirección concreta.

planeación, sistemas de información relativos al seguimiento de la implementación de programas y/o acciones estatales de desarrollo social, entre otros.

Para la conformación de los resultados del IDES, GESOC realizó un trabajo de búsqueda, sistematización, análisis y comparación de información sobre las capacidades institucionales de políticas de desarrollo social que derivan en los resultados del Índice.

El IDES refleja el grado de desarrollo de la capacidad institucional en cada entidad federativa para la implementación de una política de Desarrollo Social basada en evidencia y orientada a resultados, así como el grado de transparencia, apertura de datos e integración de mecanismos para la participación ciudadana en los diferentes momentos de la política social estatal, en una escala de 0 a 100, compuesto por las siguientes Dimensiones¹¹:



¹¹ La selección de las variables que conforman al IDES se realizó con base en la estructuración del modelo teórico de Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como de elementos de la teoría de cambio de Gobierno Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto. La descripción detallada por Variable y Reactivo que integran al IDES se proporciona en la sección de Metodología.

Adicionalmente, el IDES clasifica a cada entidad federativa en alguna de las cinco categorías de desarrollo de las capacidades institucionales para la implementación de la política social estatal; las categorías explican las razones que sustentan la calificación obtenida por cada entidad, al mismo tiempo que establecen claras pautas de acción para los tomadores de decisiones. Estas categorías son:

• ESCASO



• BAJO



• BÁSICO



• INTERMEDIO



• ÓPTIMO



A través del IDES, GESOC contribuye a:

- a) Visibilizar y transparentar las acciones emprendidas por los gobiernos de las entidades federativas para la implementación de la política social estatal, así como los mecanismos empleados por dichos actores con respecto a la planeación, gestión, monitoreo y evaluación de los programas y acciones estatales de desarrollo social que integran a la política social en cada estado.
- b) Recuperar el valor público de la apertura de información y de los mecanismos de participación ciudadana que se insertan en los diferentes momentos de implementación de la política social estatal, con la finalidad de potenciar las acciones que llevan a cabo los diversos actores sociales para mejorar las políticas públicas de los gobiernos estatales.
- c) Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas basadas en el valor público que agregan las políticas públicas estatales, y no en la cantidad de sus insumos o procesos, como tradicionalmente lo hacen los gobiernos.
- d) Identificar, difundir y compartir las mejores prácticas de la política de desarrollo social implementada por los gobiernos estatales.

III. Metodología

El Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (IDES) se diseñó con base en cuatro dimensiones que permiten conocer, valorar y comunicar el nivel de desarrollo de las capacidades de planeación, gestión, monitoreo, evaluación, transparencia y mecanismos de participación ciudadana, de cada una de las 32 entidades federativas¹² para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo social con base en evidencia y orientación a resultados¹³, a saber¹⁴:

- **Dimensión de Planeación Programático-Presupuestal (PPP).** Esta dimensión refleja la existencia de instrumentos de planeación para el desarrollo social, con un horizonte de mediano y largo plazo, con alineación a la planeación nacional, así como la expresión programático presupuestal de la política social estatal y la identificación de los beneficiarios potenciales de la política de desarrollo social de cada entidad. Esta dimensión se alimenta de información públicamente disponible sobre instrumentos de planeación programático-presupuestal de cada entidad federativa.

A partir de la construcción del marco metodológico del IDES, la siguiente dimensión se integró por las siguientes variables y reactivos:

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
Planificación para resultados en el Desarrollo Social Estatal	11	<ul style="list-style-type: none"> • Binarios: 4 • Escala: 7 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de diagnóstico(s) de la entidad federativa relativos al estado del desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes estatales de desarrollo o equivalentes de cada entidad federativa.
			<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de la planificación del desarrollo social a mediano y largo plazo, a través de objetivos y metas concurrentes entre instrumentos de planeación estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes estatales de desarrollo y planes sectoriales o equivalentes en cada entidad federativa.
			<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo que regule la actuación del gobierno estatal en el Desarrollo Social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Desarrollo Social o equivalente de cada entidad federativa.
			<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación del plan de desarrollo estatal con metas nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes estatales de desarrollo o equivalentes, así como Plan Nacional de Desarrollo y programas derivados de éste.
			<ul style="list-style-type: none"> • Regulación de la participación ciudadana en la planeación del desarrollo social estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes de planeación, desarrollo social o participación ciudadana en cada entidad federativa.
			<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de procesos para generar cambios en materia de desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes estatales de desarrollo o equivalentes de cada entidad federativa.

¹² La descripción detallada de la metodología del IDES se encuentra disponible en: www.ides.gesoc.org.mx

¹³ El periodo de recolección de información fue del 10 de marzo al 30 de junio de 2017.

¹⁴ Para la valoración de los reactivos que hacen referencia a los programas y acciones estatales de desarrollo social, se tomó como criterio para determinar los programas sociales por entidad federativa el artículo 70, Fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). Éste establece los criterios de información mínima sobre los programas sociales que cada sujeto obligado debe poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social. A través de dicha regulación, las entidades federativas, como sujetos obligados por la LGTAIP, tienen la obligación de homologar sus leyes locales de transparencia y acceso a la información. De estas últimas se identificaron los artículos equivalentes al ya citado artículo 70, Fracción XV de la LGTAIP, para identificar los programas y acciones de desarrollo social por cada estado.

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
			<ul style="list-style-type: none"> Determinación de bienes y servicios a generarse por parte de la entidad para el desarrollo social. Reglas de operación para programas y acciones estatales de desarrollo social. Inclusión de los programas y acciones estatales de desarrollo social en el presupuesto de egresos de la entidad. Identificación de la población potencial de los programas y acciones estatales del desarrollo social. Cuantificación de la población potencial de los programas y acciones estatales del desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes estatales de desarrollo o equivalentes de cada entidad federativa. Portales de transparencia, desarrollo social o equivalentes de las entidades federativas. Presupuesto de egresos de cada entidad federativa. Reglas de operación de cada programa o acción estatal de desarrollo social, documento de diseño de cada programa o acción estatal de desarrollo social Reglas de operación de cada programa o acción estatal de desarrollo social, documento de diseño de cada programa o acción estatal de desarrollo social
Armonización programático-presupuestal estatal	3	<ul style="list-style-type: none"> Binarios: 1 Escala: 2 	<ul style="list-style-type: none"> Estructura programático-presupuestal estatal. Inclusión de los programas y acciones estatales de desarrollo social en la estructura programática estatal. Publicación de información relativa al ejercicio de los recursos públicos en la implementación de los programas y acciones estatales de desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Estructura programática de cada entidad federativa. Estructura programática de cada entidad federativa. Cuenta pública de cada entidad federativa.
Presupuesto orientado al Desarrollo Social por resultados	3	<ul style="list-style-type: none"> Binarios: 3 	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque de presupuestación por resultados en normativa vigente. Evidencia documental sobre uso de información derivada de evaluaciones u otros insumos relevantes, en el proceso de presupuestación anual de los programas y acciones estatales de desarrollo social. Evidencia documental sobre distribución de fondos hacia municipios para el desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Leyes de presupuesto o equivalentes en cada entidad federativa. Leyes de presupuesto o equivalentes en cada entidad federativa. Presupuesto de egresos, marcos programáticos, portales de transparencia y finanzas de cada entidad federativa.

- Dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social (GEP).** Esta dimensión valora la existencia de instrumentos de gestión de las políticas públicas de desarrollo social (programas y/o acciones) con base en evidencia, orientación a resultados, la alineación con la planeación estatal e identificación de potenciales concurrencias y/o duplicidades con otras políticas públicas implementadas por otros órdenes de gobierno y la identificación de los beneficiarios de la política de desarrollo social local en un periodo determinado.

A partir de la construcción del marco metodológico del IDDES, la dimensión se integró por los siguientes reactivos:

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social	12	<ul style="list-style-type: none"> Binarios: 5 	<ul style="list-style-type: none"> Alineación de planes sectoriales y estatales de desarrollo social con la disminución de brechas de pobreza o garantizar el acceso a derechos sociales. Alineación de programas de desarrollo social con la disminución de brechas de pobreza o garantizar el acceso a derechos sociales. Evaluación del diseño de programas y/o acciones estatales de desarrollo social. Existencia de mecanismos de incentivos que vincule el desempeño programático con el desempeño organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes estatales de desarrollo y planes sectoriales o equivalentes en cada entidad federativa. Planes sectoriales o equivalentes y programas y acciones estatales de desarrollo social en cada entidad federativa. Portales de transparencia, de agencias especializadas en materia de evaluación, de desarrollo social o equivalente en cada entidad federativa. Marco regulatorio de gestión pública estatal o equivalente por entidad federativa.

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
		• Escala: 7	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de planeación estatal en desarrollo social en normativa vigente. Sistema público que integre información relevante sobre programas y/o acciones estatales de desarrollo social. Identificación de potenciales concurrencias de programas y/o acciones estatales de desarrollo social con programas y/o acciones federales y/o municipales de desarrollo social. Existencia de sistema de seguimiento de la gestión y resultados de los programas y acciones estatales de desarrollo social. Identificación de la población objetivo de los programas y acciones estatales del desarrollo social. Cuantificación de la población objetivo de los programas y acciones estatales del desarrollo social. Identificación de la población atendida de los programas y acciones estatales del desarrollo social. Cuantificación de la población atendida de los programas y acciones estatales del desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Leyes de planeación, desarrollo social o equivalente en cada entidad federativa. Portales de transparencia, desarrollo social o equivalente de cada entidad federativa. Portales de transparencia, de agencia especializada en materia de evaluación, de desarrollo social o equivalente de cada entidad federativa. Portales de transparencia, de agencia especializada en materia de evaluación, de desarrollo social o equivalente de cada entidad federativa. Reglas de operación de cada programa o acción estatal de desarrollo social, documento de diseño de cada programa o acción estatal de desarrollo social. Reglas de operación de cada programa o acción estatal de desarrollo social, documento de diseño de cada programa o acción estatal de desarrollo social. Reglas de operación de cada programa o acción estatal de desarrollo social, documento de diseño de cada programa o acción estatal de desarrollo social. Reglas de operación de cada programa o acción estatal de desarrollo social, documento de diseño de cada programa o acción estatal de desarrollo social.

- **Dimensión de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social Estatal (MyE).** Esta dimensión refleja la existencia de mecanismos e instituciones orientadas a la valoración de las diversas dimensiones que comprenden la implementación de la política de desarrollo social en cada entidad federativa, así como la existencia de evidencia documental relativa al seguimiento y valoración de las actuales políticas de desarrollo social implementadas por las entidades federativas.

A partir de la construcción del marco metodológico del IDES, el componente se integró por los siguientes reactivos:

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
Monitoreo y evaluación del Desarrollo Social Estatal	10	• Binarios: 4	• Normativa vigente que regule la evaluación y el monitoreo en la entidad federativa.	• Ley de planeación estatal, marco de evaluación de las políticas públicas estatales o equivalentes.
			• Agencia con independencia Técnica y de Gestión del Ejecutivo encargada de Monitoreo y Evaluación de programas y/o acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social o Transparencia estatales.
			• Publicación de indicadores de gestión (actividades y componentes) de los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Publicación de indicadores estratégicos (propósito y resultados) de los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
		• Escala: 6	• Publicación de padrones de beneficiarios de programas y/o acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Evidencia sobre la aplicación de evaluaciones de procesos a los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Evidencia sobre la aplicación de evaluaciones de desempeño a los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Existencia de mecanismos de seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que integran la política de desarrollo social estatal.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
• Existencia de entidad de control externo independiente del Poder Ejecutivo.	• Portal de Auditoría de cada entidad federativa o equivalente.			

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
			<ul style="list-style-type: none"> Existencia de entidad de Control interno al interior del Ejecutivo Estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> Portal de Contraloría de cada entidad federativa o equivalente.

- Dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana (DSAyP).** Esta dimensión valora la incorporación de estándares de apertura de datos y transparencia de información relativa a programas y acciones estatales de desarrollo social, así como la existencia de mecanismos de participación ciudadana en los diferentes momentos del ciclo de la política pública estatal de desarrollo social.

A partir de la construcción del marco metodológico del IDES, la dimensión se integró por los siguientes reactivos:

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana	9	<ul style="list-style-type: none"> Binarios: 8 Escala: 1 	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia sobre la participación ciudadana en la conformación de los planes estatales de desarrollo social¹⁵. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes estatales de desarrollo o equivalentes de cada entidad federativa.
			<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos establecidos para conocer opinión de usuarios/beneficiarios de programas y/o acciones estatales de desarrollo social¹⁶. 	<ul style="list-style-type: none"> Portales de transparencia, de agencia especializada en materia de evaluación, de desarrollo social o equivalente de cada entidad federativa.
			<ul style="list-style-type: none"> Publicación en formato de datos abiertos de información relativa a los indicadores de gestión de programas y acciones estatales de desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			<ul style="list-style-type: none"> Publicación en formato de datos abiertos de información relativa a los indicadores estratégicos de programas y acciones estatales de desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			<ul style="list-style-type: none"> Publicación en formato de datos abiertos de información relativa a los padrones de beneficiarios de programas y acciones estatales de desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			<ul style="list-style-type: none"> Publicación de información sobre seguimiento a procesos de mejora, derivados de evaluaciones, a los programas y acciones estatales de desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			<ul style="list-style-type: none"> Existencia en normativa de las funciones y capacidades de las contralorías sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Leyes de planeación, desarrollo social o equivalente en cada entidad federativa.
			<ul style="list-style-type: none"> Prácticas de contraloría social sobre los programas y acciones estatales de desarrollo social¹⁷. 	<ul style="list-style-type: none"> Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Contraloría, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de evidencia sobre prácticas de inclusión de participación ciudadana en el rediseño o actualización de programas y/o acciones sociales¹⁸. 	<ul style="list-style-type: none"> Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales. 			

¹⁵ Para calificar el reactivo se valoró la existencia de evidencia sobre el ejercicio de participación ciudadana en el proceso de conformación de los planes estatales de desarrollo social que reflejan los resultados de dichos procesos, en informes de foros, talleres, entre otros, donde se incorpora de forma explícita la incidencia en la planeación del desarrollo social estatal.

¹⁶ Para calificar el reactivo se valoró la existencia de evidencia sobre procesos de recolección y sistematización de información derivada de encuestas, foros, talleres, entre otros, donde se dé cuenta de los resultados de procesos de recolección de percepciones sobre los programas y acciones estatales de desarrollo social por parte de los beneficiarios de los mismos.

¹⁷ Para calificar el reactivo se valoró la existencia de evidencia sobre prácticas de contraloría social a través de informes que reflejan los resultados producidos por dichos ejercicios.

¹⁸ Para calificar el reactivo se valoró la existencia de evidencia (informes) sobre prácticas en las que, a través de la participación ciudadana, se realizaron adecuaciones a los programas y acciones estatales de desarrollo social, con base en dichos ejercicios.

En términos de los reactivos que componen al Índice, éstos pueden ser de carácter binario (SI/NO), o bien de valoración a través de una escala, donde el valor máximo posible para cada reactivo es de uno y un valor mínimo de cero, con la posibilidad de un valor intermedio de punto cinco.

Sin embargo, en comparación con el modelo 2016 de evaluación, para el año 2017 se eliminó un reactivo que resultaba redundante en el modelo (Existencia de Plan Anual de Evaluación Estatal donde se incluya la valoración de programas y acciones estatales de desarrollo social) y se agregaron los seis reactivos relacionados con la conceptualización y cuantificación de la población potencialmente beneficiaria de los programas y acciones de desarrollo social estatal¹⁹.

Para determinar la ponderación de cada una de las variables y dimensiones que forman parte del modelo 2017 de evaluación del índice, al igual que en la evaluación 2016 del IDES, se elaboró un modelo para el análisis estadístico. Dicho modelo usó como variable dependiente el Porcentaje de población en pobreza en cada entidad federativa (de la medición multidimensional de la pobreza de CONEVAL) y evaluó el poder de predicción de las variables y dimensiones con las que cuenta el índice con una regresión lineal simple con dos niveles:

Modelo 1: Predecir el nivel de pobreza por medio de una regresión lineal que incluye los resultados por cada grupo de variables

$$\text{Porcentaje de población en condición de pobreza} = \beta\text{PPP} + \beta\text{GEP1} + \beta\text{MyE} + \beta\text{DSAyP}$$

Y en segundo lugar:

Modelo 2: Predecir el nivel de pobreza por medio de una regresión lineal de solamente las variables en un eje estratégico

$$\begin{aligned} \text{Porcentaje de población en condición de pobreza} &= \beta\text{PPP}_1 + \beta\text{PPP}_{2+} \dots + \beta\text{PPP}_n \\ \text{Porcentaje de población en condición de pobreza} &= \beta\text{GEP}_1 + \beta\text{GEP}_{2+} \dots + \beta\text{GEP}_n \\ \text{Porcentaje de población en condición de pobreza} &= \beta\text{MyE}_1 + \beta\text{MyE}_{2+} \dots + \beta\text{MyE}_n \\ \text{Porcentaje de población en condición de pobreza} &= \beta\text{DSAyP}_1 + \beta\text{DSAyP}_{2+} \dots + \beta\text{DSAyP}_n \end{aligned}$$

¹⁹ a) Identificación de la población potencial de los programas y acciones estatales del desarrollo social.
 b) Cuantificación de la población potencial de los programas y acciones estatales del desarrollo social.
 c) Identificación de la población objetivo de los programas y acciones estatales del desarrollo social.
 d) Cuantificación de la población objetivo de los programas y acciones estatales del desarrollo social.
 e) Identificación de la población atendida de los programas y acciones estatales del desarrollo social.
 f) Cuantificación de la población atendida de los programas y acciones estatales del desarrollo social.

En este análisis, siete variables resultaron significativas para explicar el resultado del Modelo 1, los reactivos seleccionados obtuvieron un coeficiente en promedio de 9.72. Por lo anterior, para el modelo de ponderación a utilizar se asignó a estos siete reactivos el promedio del coeficiente que obtuvieron, y esto representa en total el 68.04%. Debido a que dicho porcentaje sobreestima el valor de los siete reactivos seleccionados, se procedió a estandarizar la proporción de los reactivos seleccionados a una proporción igual a la de los once reactivos seleccionados en el modelo de evaluación 2016, es decir, 48.95% de los puntos disponibles que es de 100, lo que significó que cada uno de los siete reactivos seleccionados tuvieron una ponderación de hasta 6.989 puntos.

El siguiente cuadro refleja la ponderación por cada reactivo y componente que integra al IDES de acuerdo al análisis estadístico de regresión lineal simple²⁰:

Dimensión	Número de reactivos	Valor máximo por reactivo para integración de calificación final	Proporción con respecto a calificación total
Dimensión de Planeación Programático-Presupuestal	17	1,245 puntos ²¹	44.14%
Dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social	12	1,245 puntos ²²	20.68%
Dimensión de Monitoreo y evaluación del Desarrollo Social Estatal	10	1,245 puntos ²³	18.19%
Dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana	9	1,245 puntos ²⁴	16.98%
Total	48	100 puntos	100%

²⁰ De acuerdo al análisis estadístico realizado, regresión lineal simple, 7 reactivos obtuvieron un coeficiente Mayor que el resto, de los reactivos, lo que les otorga un mayor poder de predicción. Estos son:

- De la dimensión de Planeación Programático-Presupuestal:
 - 1) Reglas de operación para programas y acciones estatales de desarrollo social.
 - 2) Existencia de una Estructura programático-presupuestal estatal.
 - 3) Enfoque de presupuestación por resultados en normativa vigente.
 - 4) Evidencia documental sobre distribución de fondos hacia municipios para el desarrollo social.
- De la dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social:
 - 5) Cuantificación de población atendida de los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- De la dimensión de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social:
 - 6) Normativa vigente que regule la evaluación y el monitoreo.
- De la dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana:
 - 7) Existencia en normativa de las funciones y capacidades de las contralorías sociales.

²¹ 6.989 puntos para reactivos con alto poder de predicción

²² 6.989 puntos para reactivos con alto poder de predicción.

²³ 6.989 puntos para reactivos con alto poder de predicción.

²⁴ 6.989 puntos para reactivos con alto poder de predicción.

Una vez obtenidos los resultados por variables, el cálculo del IDES, con base en la evidencia documental públicamente disponible en cada entidad federativa, se realizó, por cada tipo de ponderación, el cálculo global de la calificación del Índice a partir de una sumatoria simple de cada componente:

$$\text{IDES} = \text{PPP} + \text{GEP} + \text{MyE} + \text{DSAyP}$$

Finalmente, una vez que se obtuvieron las calificaciones por dimensión y globales para cada entidad se procedió a construir una clasificación para las treinta y dos entidades federativas en función de cambios²⁵/estabilidad²⁶ en el Ejecutivo Estatal, con el objetivo de identificar si cambios en el gobierno de cada estado explica el cambio en calificación. Al realizar una regresión simple para comprobar la hipótesis se obtuvo como resultado que el poder de explicación es limitado ($R^2=0.14$) pero significativa para explicar los resultados entre las mediciones 2016 y 2017 entre entidades con o sin cambios en la titularidad del Ejecutivo Estatal.

IV. Limitaciones del IDES

- a) El IDES 2017 no mide la eficacia de la política social en cada estado, o el desempeño de sus programas y acciones estatales de desarrollo social, entendidos como la contribución de cada programa a la resolución del problema público que le dio origen.
- b) Se asumió como condición básica para la ponderación de cada dimensión que integra al IDES, que cada entidad debe reportar la información contemplada por cada reactivo en sus respectivos portales electrónicos, así como estar públicamente disponible para su consulta por cualquier persona.
- c) La información revisada en cada entidad federativa corresponde al año 2016, por lo que no se consideró información que corresponda a periodos anteriores.

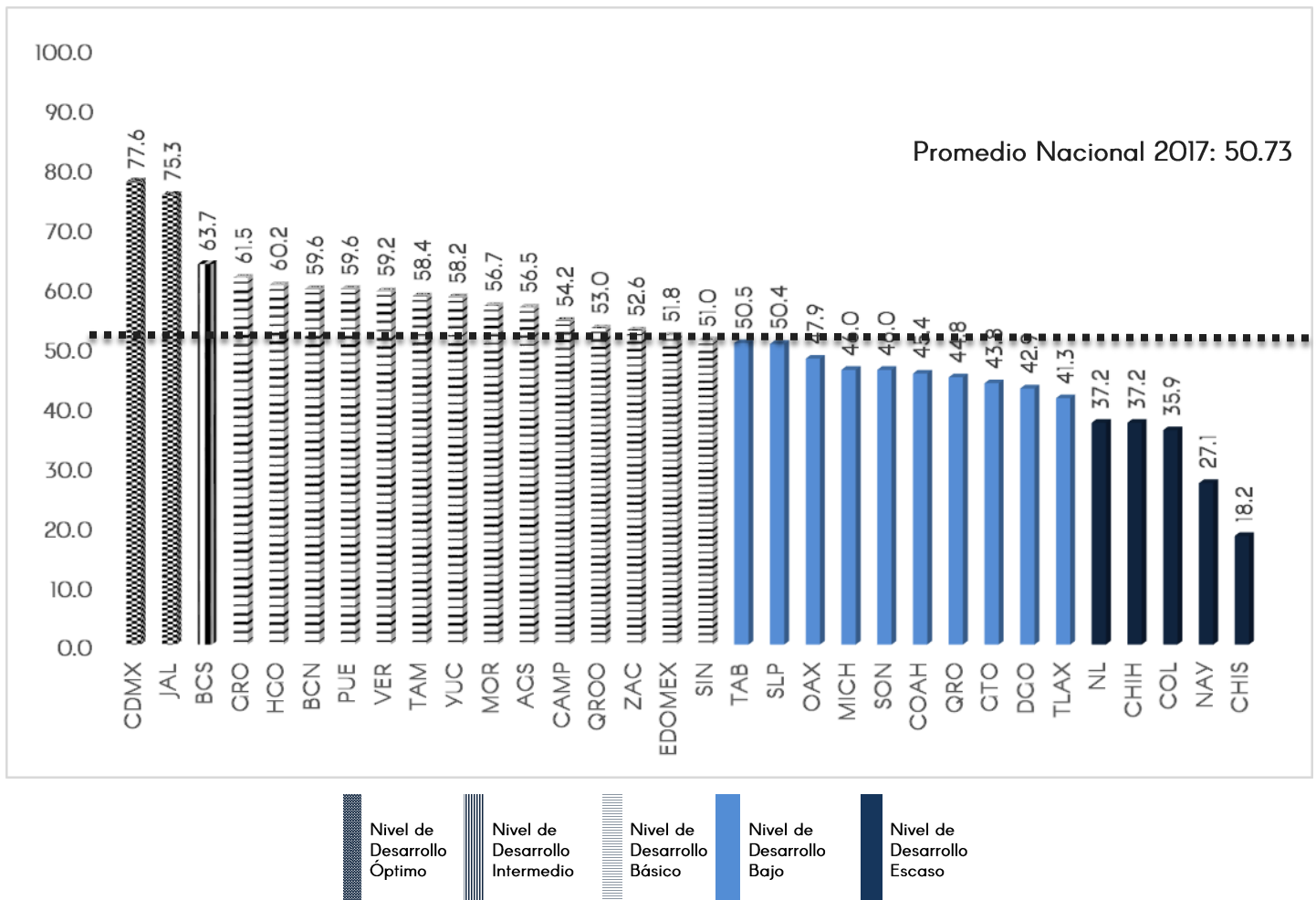
²⁵ Se consideró a una entidad en condición de “cambio en el Ejecutivo Estatal” cuando en el año 2016 se registró como el último año de ejercicio de mandato del Ejecutivo estatal (Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas) o también, cuando, a pesar de entrar formalmente en funciones en el año 2015, el primer año calendario de mandato completo se registró en el año 2016 (Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora).

²⁶ Se consideró a una entidad en condición de “estable” cuando en el año 2016 no se registraron cambios de mandato en el Ejecutivo Estatal (Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Tabasco y Yucatán).

VI. Principales Hallazgos

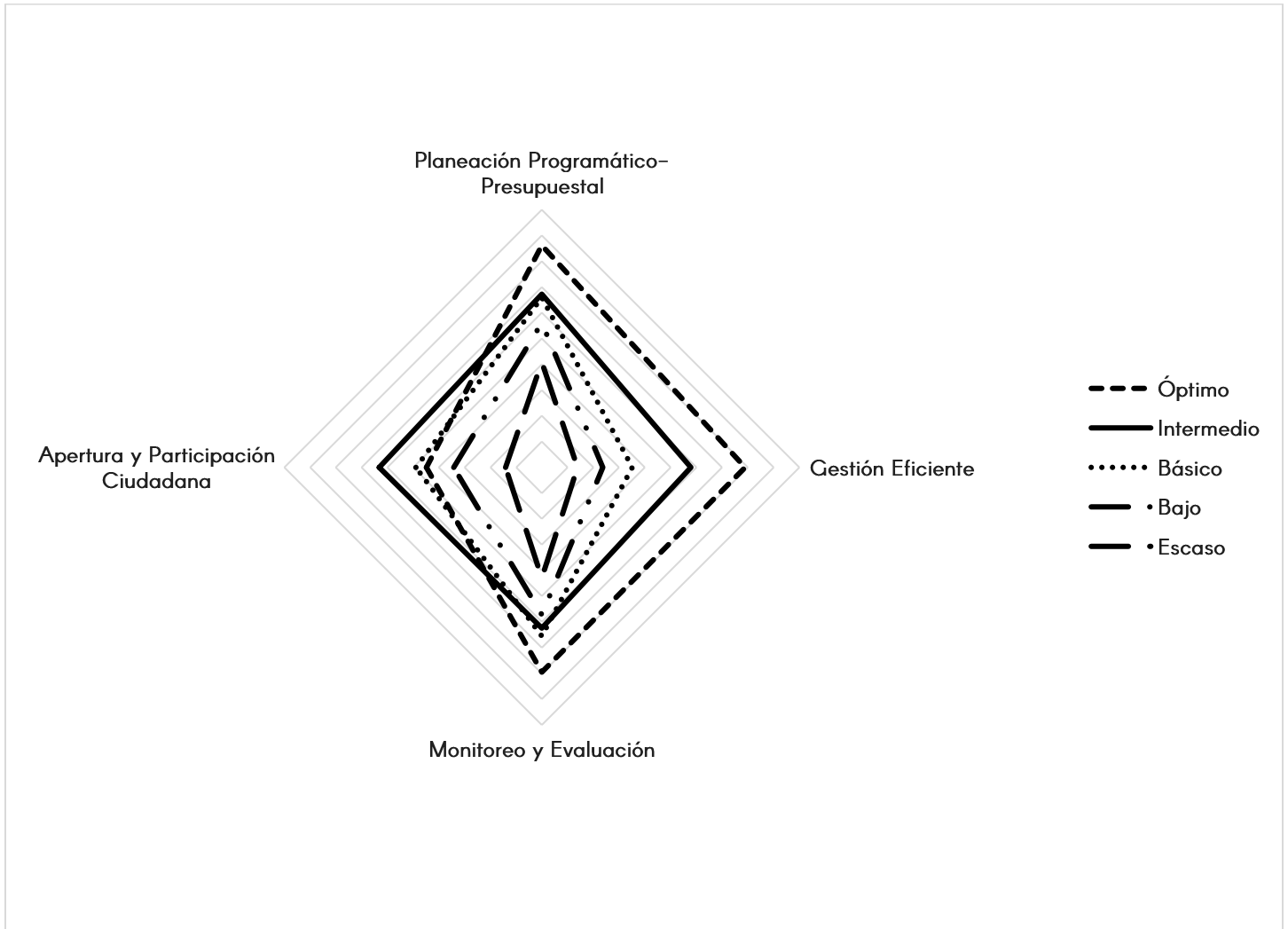
6.1 Resultados generales

Con base en la ponderación por dimensión generada a partir de la metodología para la medición 2017 del IDES, se obtuvo una calificación promedio para las 32 entidades federativas de 50.73 puntos (6.07 puntos superior a la medición 2016). El primer lugar del ranking lo obtuvo la Ciudad de México, con una calificación de 77.56 (sobre 100), seguida de Jalisco (75.31) y Baja California Sur (63.72). Por el contrario, los estados con el nivel más precario de capacidades institucionales para el desarrollo social son: Colima (35.91), Nayarit (27.05) y Chiapas (18.19). Otros estados como Baja California Sur, Guerrero e Hidalgo, se ubicaron en los primeros 10 sitios del ranking.



La siguiente gráfica muestra el nivel de desarrollo de las capacidades institucionales obtenidas por las 32 entidades federativas, desagregado por cada una de las cuatro dimensiones que integran el IDES:

Figura Nivel de Desarrollo de las capacidades institucionales para la implementación de la política social estatal



Las dimensiones con menor desarrollo para las 32 entidades federativas son las de **Gestión Eficiente** y **Apertura y Participación Ciudadana**. Cabe resaltar que en la medición 2016 la dimensión de Gestión Eficiente resultó como una de las dimensiones con mayor desarrollo, pero para esta medición anual disminuyó sustantivamente el porcentaje de cumplimiento obtenido por todas las entidades federativas (-19.6%), mientras que en el caso de la dimensión de Apertura y Participación Ciudadana, al igual que en la medición del año pasado, continúa siendo aquella con menor nivel de desarrollo entre el conjunto de entidades federativas.

Por otra parte, las dimensiones de **Planeación Programática–Presupuestal y Monitoreo y Evaluación**, son aquellas con mayor desarrollo, aunque con brechas considerables (apenas por encima del 60% de cumplimiento obtenido en promedio) aún respecto al estándar idóneo para cada una de ellas y donde dichas brechas se mantienen con respecto a la medición 2016.

Con respecto a los resultados de la medición 2016, se presenta la siguiente tabla y cuadro que muestra las variaciones (positivas y negativas) en las calificaciones de las treinta y dos entidades:

Entidad	Calificación 2017	Calificación 2016	Cambio calificación 2016 vs 2017	Entidad	Calificación 2017	Calificación 2016	Cambio calificación 2016 vs 2017
Aguascalientes	56.5	47	9.5	Morelos	56.7	50	6.7
Baja California	59.6	49.8	9.8	Nayarit	27.1	36.9	-9.9
Baja California Sur	63.7	28.7	35.1	Nuevo León	37.2	53.7	-16.5
Campeche	54.2	49	5.2	Oaxaca	47.9	43.2	4.7
Ciudad de México	77.6	65.3	12.3	Puebla	59.6	39.3	20.3
Chihuahua	37.2	48.6	-11.4	Querétaro	44.8	39.3	5.4
Chiapas	18.2	40.8	-22.6	Quintana Roo	53	27.2	25.8
Coahuila	45.4	41.7	3.7	Sinaloa	51	48.2	2.8
Colima	35.9	47.1	-11.2	San Luis Potosí	50.4	43.8	6.6
Durango	42.9	27.6	15.3	Sonora	46	44.4	1.6
Estado de México	51.8	40.1	11.6	Tabasco	50.5	53	-2.5
Guerrero	61.5	35.5	26	Tamaulipas	58.4	40.1	18.2
Guanajuato	43.8	55.2	-11.5	Tlaxcala	41.3	36.1	5.1
Hidalgo	60.2	67.5	-7.3	Veracruz	59.2	48.4	10.8
Jalisco	75.3	70.4	4.9	Yucatán	58.2	43.2	15.1

En lo que respecta a las condiciones básicas de institucionalidad de los Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, destaca que la mayoría de éstos carecen de elementos básicos como transparentar su presupuesto aprobado y ejecutado, contar con evaluaciones sobre su diseño, ejecución de procesos o resultados, contar con indicadores (de gestión o estratégicos) para su seguimiento, contar con normativa que los regule (Reglas de Operación), publicar su padrón de beneficiarios o definir y cuantificar la población potencialmente beneficiaria a la que orientan sus esfuerzos:

Nivel de institucionalidad básica de los Programas y Acciones Estatales para el ejercicio fiscal 2016

	Número de Programas	Porcentaje
Programas con presupuesto aprobado reflejado en el Presupuesto de Egresos Estatal	414	33.7%
Programas que transparentan la ejecución de presupuesto para su implementación en la Cuenta Pública Estatal	314	25.6%
Programas que han sido evaluados en cuanto a su diseño	94	7.7%
Programas que han sido evaluados en cuanto a su ejecución de procesos	6	0.5%
Programas que han sido evaluados en cuanto a sus resultados	25	2.0%
Programas que cuentan con indicadores de gestión y estratégicos (Actividad, Componente, Propósito y Fin)	290	23.6%
Programas normados bajo Reglas de Operación	362	29.5%
Programas que publicaron su Padrón de Beneficiarios	437	35.6%
Programas que definen y cuantifican a la población potencialmente beneficiaria a la que orientaron sus esfuerzos (población potencial, población objetivo y población beneficiaria)	66	5.4%
Número Total de Programas Identificados en la Sistematización de Resultados del IDES 2017	1227	

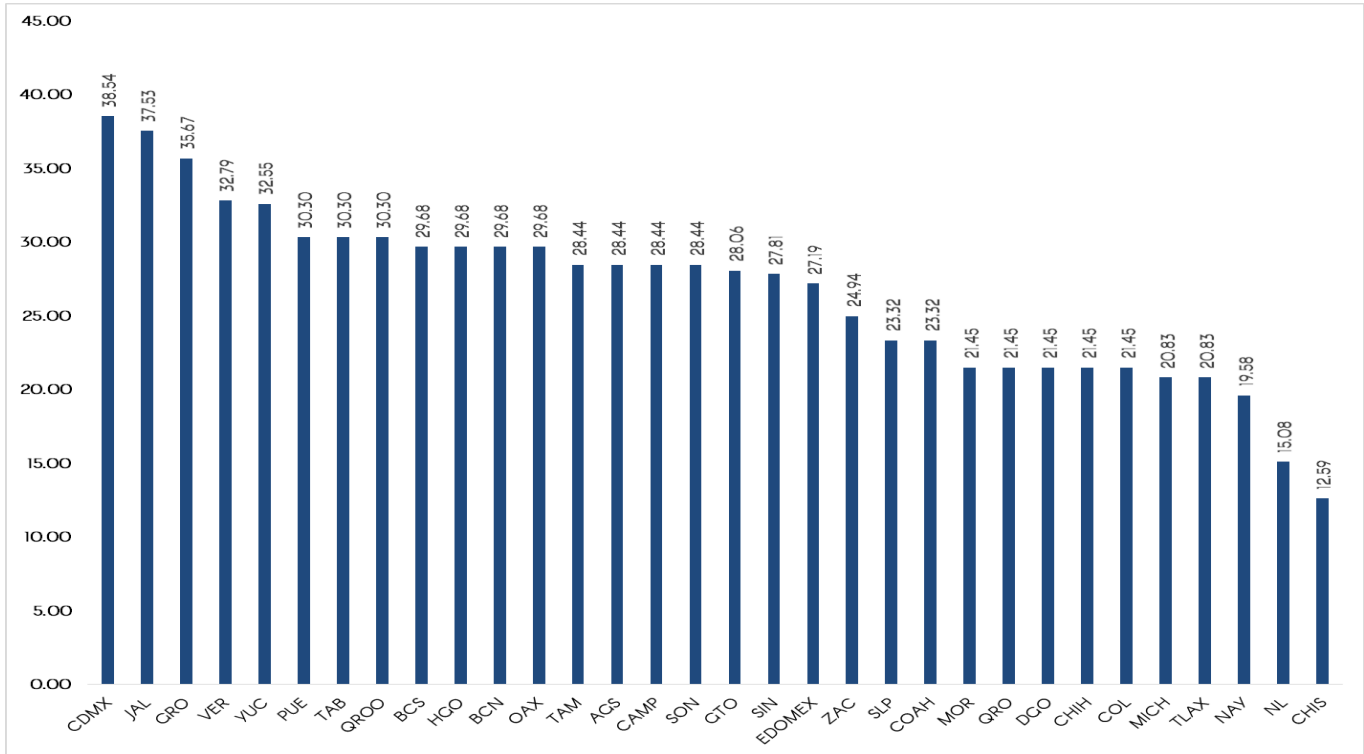
A partir de la evidencia anterior se desprenden los siguientes hallazgos:

- La mayor variación positiva en calificación global entre la medición 2016 y la medición actual la obtuvo el estado de Baja California Sur, de 28.7 puntos a 63.7 puntos (+35.1), mientras que la variación mayor decreciente la obtuvo el estado de Chiapas, de 40.8 puntos a 18.2 puntos (-22.6).
- Veinticuatro entidades tuvieron una variación positiva en su calificación global con respecto a la medición 2016 que van desde +1.6 puntos (Sonora) hasta + 35.1 puntos (Baja California Sur), mientras que ocho entidades disminuyeron su calificación con respecto a la medición anual anterior, con decrecimientos que van de -2.5 puntos (Tabasco) hasta -22.6 puntos (Chiapas).
- En las entidades donde en el año 2016 tuvo lugar el último periodo de gobierno del Ejecutivo Estatal, diez de ellas mejoraron su calificación con respecto a la evaluación anterior (Quintana Roo, Puebla, Tamaulipas, Durango, Zacatecas, Veracruz, Aguascalientes, Tlaxcala, Oaxaca y Sinaloa), mientras que dos disminuyeron su puntuación con respecto a la medición 2016 (Hidalgo y Chihuahua).

- Por su parte, en las entidades donde en el año 2016 el Ejecutivo Estatal completó su primer año de gestión, siete de ellas mejoraron su calificación con respecto a la medición anual anterior del IDES (Baja California Sur, Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro, Campeche y Sonora), mientras que Colima y Nuevo León registraron disminuciones en la puntuación del IDES 2017, con respecto a la medición anterior.
- En lo que respecta a entidades donde no tuvo lugar cambios de mando en el Ejecutivo Estatal, cinco de ellas mejoraron su calificación con respecto a la medición 2016 (Yucatán, Ciudad de México, Baja California, Morelos y Jalisco), mientras que en tres se observó una disminución con respecto al puntaje anual anterior (Tabasco, Guanajuato y Chiapas).
- Finalmente, en lo que respecta a las entidades donde se efectuaron elecciones en el año 2017 y donde será relevante la identificación de las áreas de oportunidad presentes en la política de desarrollo social local, en Estado de México y Coahuila se identificaron aumentos en la puntuación global del IDES 2017, con respecto a la medición anual anterior, mientras que en el caso de Coahuila se registró una disminución en el puntaje obtenido este ejercicio con respecto a la evaluación 2016.

6.2 Dimensión de Planeación Programático–Presupuestal

Esta dimensión refleja la existencia de instrumentos de planeación para el desarrollo social, con un horizonte de mediano y largo plazo, con alineación a la planeación nacional, la expresión programático presupuestal de la política social estatal y la identificación de los beneficiarios potenciales de los programas y acciones estatales de desarrollo social. La calificación máxima a obtener para cada estado en esta dimensión fue de 44.14 puntos, la puntuación más alta la obtuvieron la Ciudad de México (38.54 puntos) y Jalisco (37.53 puntos), mientras que la entidad que registró el menor puntaje en el componente fue Chiapas con 12.59 puntos. Con respecto a la medición 2016 se registró un aumento en el cumplimiento porcentual para esta dimensión de 46.63% a 60.27%.



Entre los resultados principales de la Dimensión se registró:

- Todas las entidades incluyen en sus planes estatales de desarrollo diagnósticos del estado del desarrollo social donde identifican los principales problemas públicos asociados a las brechas de pobreza, incluso aquellas entidades que recientemente han generado este instrumento²⁷.
- Los planes estatales, además de contener diagnósticos robustos sobre las principales problemáticas del desarrollo social en cada entidad, también incluyen objetivos y metas a alcanzar durante los periodos de gestión de cada Ejecutivo local, sin embargo, sólo los estados de Baja California, Nayarit y recientemente para esta medición, el estado de Guerrero, han incluido en su plan estatal de desarrollo también el componente de planeación presupuestaria que permite contar con una referencia de los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.
- Veintiocho²⁸ de las treinta y dos entidades, con excepción de Chiapas, Nayarit, Sinaloa, y Yucatán, cuentan con una Ley Estatal de Desarrollo Social que regula la actuación de los gobiernos estatales en la disminución de brechas de pobreza y el garantizar los derechos sociales reconocidos por cada Constitución local.

²⁷ Baja California Sur, Guerrero, Campeche, San Luis Potosí, Michoacán, Sonora, Querétaro, Nuevo León y Colima

²⁸ En el año 2016 Baja California Sur, Hidalgo y Nuevo León generaron su propia Ley Local de Desarrollo Social.

- En quince entidades se identificó vinculación entre las metas y objetivos contenidos en sus planes estatales de desarrollo con las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018²⁹. En Aguascalientes, Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas no es posible identificar que los ejecutivos estatales vinculen la planeación del estado con la nacional. En las restantes entidades³⁰, aunque no expresan de forma explícita dicha vinculación, es posible inferirla en los instrumentos de planeación estatal.
- En veintinueve entidades fue posible identificar regulaciones locales que establecen la obligación de que en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo se implementen mecanismos de participación ciudadana. En el Estado de México, Nayarit y Tlaxcala no se identifica un mandato en el sentido anteriormente descrito.
- Para veintidós entidades federativas, fue posible identificar en los instrumentos de planeación *macro*³¹ para el desarrollo social, el diseño de procesos para la generación de cambios en el mediano plazo en la materia. Sólo para los casos de Baja California Sur, Colima, Querétaro, Sonora, Quintana Roo y Tamaulipas, así como Durango, Hidalgo, Michoacán y Nuevo León³², no fue posible identificar dichos elementos en los instrumentos de planeación, sin embargo, a partir de los elementos presentes en éstos, es posible inferir el diseño de procesos para generar cambios en materia de desarrollo social en el mediano plazo.
- Se pudo identificar en los Planes Estatales de Desarrollo de veintiocho entidades qué bienes y servicios clave se planean producir para generar cambios en el mediano plazo en materia de desarrollo social. Campeche, Durango, Querétaro y Tamaulipas no establecen dichos elementos en sus instrumentos rectores de planeación.

²⁹ Entidades que recientemente crearon su Plan Estatal de Desarrollo para las nuevas administraciones incluyeron los elementos de vinculación con la planeación nacional mencionados en el punto: Baja California Sur, Colima, Durango, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

³⁰ Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos y Oaxaca.

³¹ De acuerdo con Cunill y Ospina (2003) y Bouckear y Halligan (2008) existen dos dimensiones del desempeño gubernamental y distintos niveles del desempeño de una política o programa público que inciden en la obtención (o no) de un resultado. Cunill y Ospina (2003) y Bouckear y Halligan (2008) coinciden en identificar dos dimensiones del desempeño gubernamental, la dimensión de “Alcance” y la dimensión de “Profundidad”. Mientras que la dimensión de “Alcance” se extiende de forma horizontal para identificar y desglosar de forma lineal-causal las interrelaciones de los elementos que explican la obtención de un resultado, la dimensión de “Profundidad” se extiende de forma vertical para identificar las interrelaciones que se deben dar en los distintos niveles de la acción pública o gubernamental para la obtención de resultados de valor. Típicamente, se identifican tres niveles de profundidad: macro, meso y micro.

En el nivel *macro* se ubican los elementos de desempeño relacionados con el cumplimiento de los grandes mandatos que han sido prescritos a sectores o instituciones de la AP.

En el nivel *meso*, se ubican los elementos del desempeño atribuible a los Estados, mediante sus planes de desarrollo y políticas sectoriales locales (dependencias de gobiernos locales, órganos locales autónomos, etc.) que han decidido diseñar e implementar para aportar al cumplimiento de los grandes mandatos (establecidos en el nivel macro).

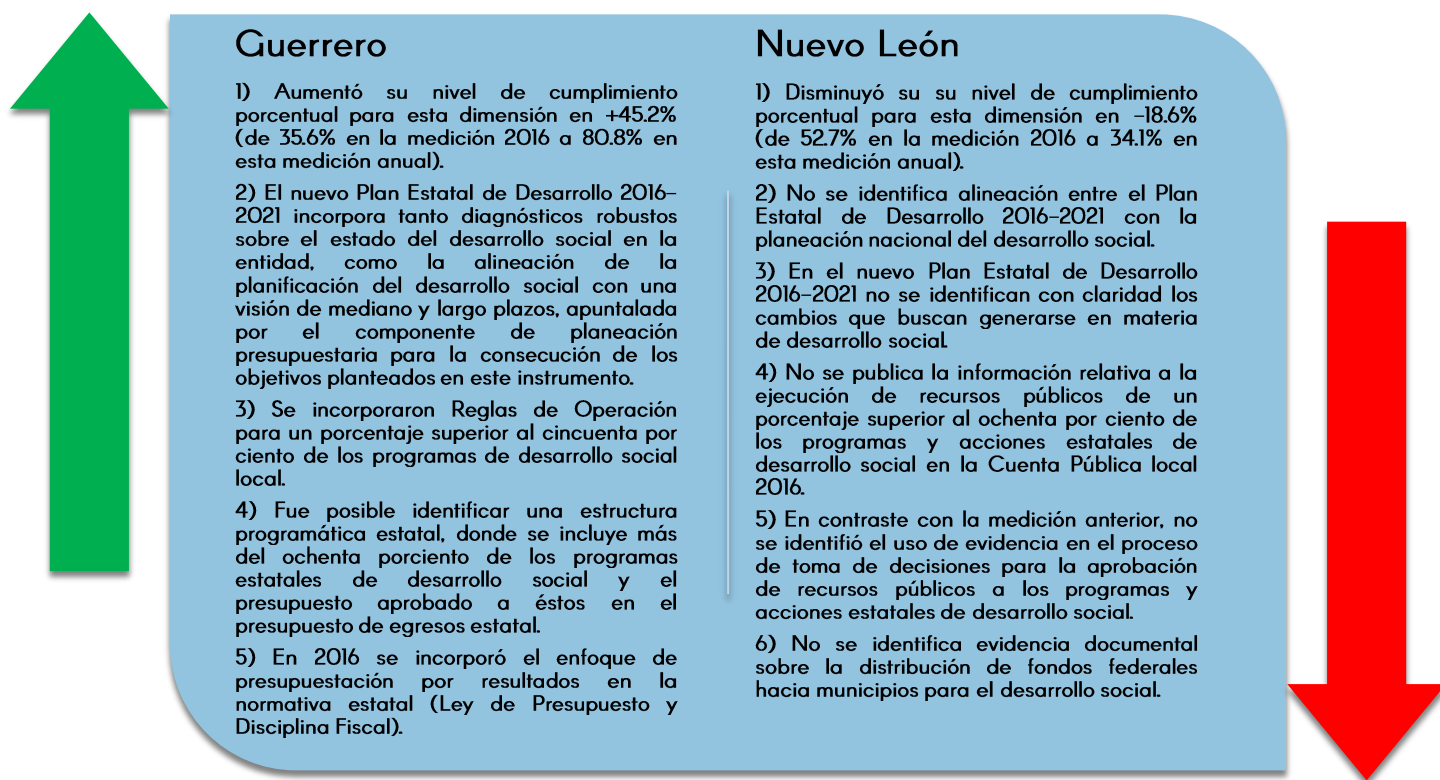
En el nivel *micro* se ubican los elementos del desempeño atribuibles a las unidades administrativas dentro de los gobiernos de los Estados y organismos públicos locales (reflejados en políticas y programas de dependencias e instituciones locales) para dar cumplimiento a las políticas y programas prescritos por el documento rector en la materia para dar cumplimiento a su mandato público (nivel macro).

³² Recientemente identificada dicha área de oportunidad en su nuevo Plan Estatal de Desarrollo.

- Se identificó que sólo la Ciudad de México y Oaxaca establecieron Reglas de Operación para un porcentaje superior al ochenta por ciento de los programas sociales locales que implementan. Con respecto a la medición 2016 persiste esta área de oportunidad para la mayoría de las entidades federativas del país³³.
- Como en la medición 2016, en la evaluación del IDES 2017 se identificó un número reducidos de estados que incluyen a un porcentaje superior al ochenta por ciento de los programas sociales que implementan en el Presupuesto de Egresos local. Sólo Campeche, Guerrero, Jalisco, Tabasco y Veracruz transparentaron los recursos aprobados para la mayoría de los programas sociales locales y en lo que respecta a la transparencia en la ejecución de recursos públicos de programas sociales locales, sólo la Ciudad de México, Guanajuato y Veracruz transparentaron dichos recursos, en la Cuenta Pública Estatal 2016, para un porcentaje superior al ochenta por ciento de los programas sociales locales implementados en el ejercicio fiscal 2016.
- Se verificó la existencia de una normativa que mandate la existencia del enfoque de presupuestación por resultados en cada entidad, sólo en Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Zacatecas no se identificó la existencia de dicho enfoque para el uso de recursos públicos.
- En lo que respecta al uso de evidencia derivada de evaluaciones u otros insumos para determinar el presupuesto anual de cada programa de desarrollo social local, sólo en Baja California, Morelos y Nuevo León fue posible encontrar en el Presupuesto de Egresos local datos que refieran a retomar evidencia para fundamentar la aprobación de recursos públicos a los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- En el ochenta y ocho por ciento de las entidades federativas se transparenta la distribución de recursos de procedencia federal para la implementación de acciones de desarrollo social en el nivel municipal, sólo Chiapas, Durango, Nuevo León y Querétaro no se realiza dicho procedimiento.
- Con respecto a los reactivos de nueva inclusión en la medición 2017, relativos a la definición de la población que se encuentra en el supuesto del problema público que cada programa de desarrollo social busca atender, sólo en quince entidades se identificó que más del ochenta por ciento de los programas de desarrollo social definen a la población potencial que buscan atender.
- En contra parte, sólo en el estado de Jalisco se identificó cuantificada la población potencial para más del ochenta por ciento (49 de 50) de sus programas de desarrollo social. En las restantes entidades dicho porcentaje es inferior al cincuenta por ciento de los programas sociales locales.
- La adopción de recomendaciones para esta dimensión potencia o disminuye la capacidad de cada entidad para contar con esquemas de planeación robustos, basados en evidencia y orientados a resultados. En el caso de entidades donde recientemente se iniciaron nuevos periodos de gestión de los Ejecutivos Estatales

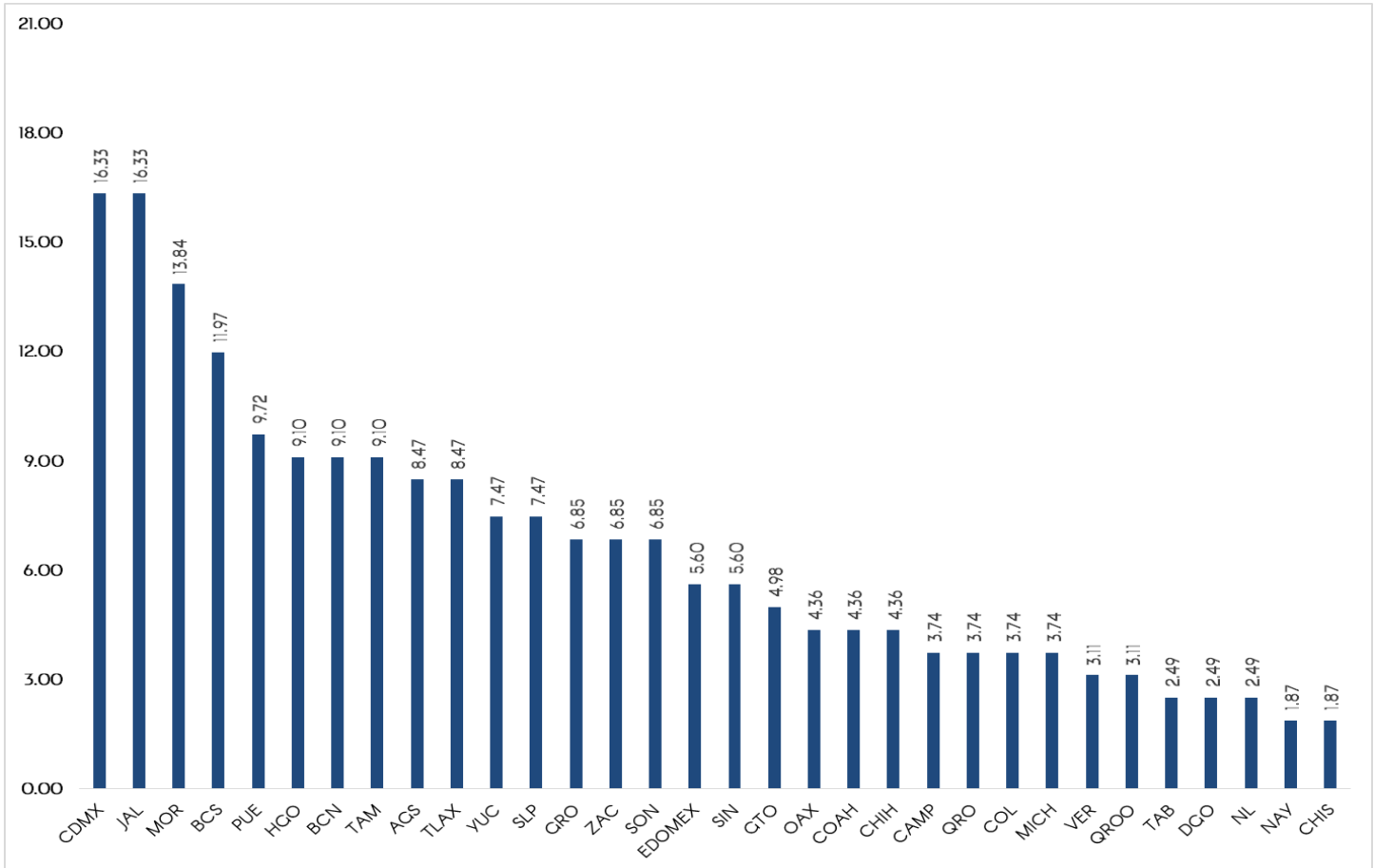
³³ En la medición 2016 sólo el Estado de México, Guanajuato y Tlaxcala regularon a un porcentaje superior de ochenta por ciento de los programas sociales locales.

es posible identificar tanto comportamientos positivos como entidades que reflejan una regresión con respecto a la administración pasada. El siguiente cuadro ilustra hallazgos relevantes para dos entidades que reflejan mejoras y retrocesos sustantivos en la dimensión de Planeación Programático-Presupuestal:



6.3 Dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social

Esta dimensión valora la existencia de instrumentos de gestión de las políticas públicas de desarrollo social (programas y/o acciones) con base en evidencia, orientación a resultados, así como en alineación con la planeación estatal e identificación de potenciales concurrencias y/o duplicidades con otras políticas públicas implementadas por otros órdenes de gobierno. La calificación máxima a obtener para cada estado en esta dimensión fue de 20.68 puntos, la puntuación más alta la obtuvieron la Ciudad de México y Jalisco (con 16.33 puntos), mientras que las entidades que registraron el menor puntaje en el componente fueron Nayarit y Chiapas (con 1.87 puntos). Con respecto a la medición 2016 se registró una disminución sustantiva en el cumplimiento porcentual para esta dimensión de 61.41% a 31.66% en la medición 2017.



Los principales resultados, por reactivo de la Dimensión que busca identificar las principales fortalezas en materia de gestión de los programas y acciones estatales de desarrollo social, son los siguientes:

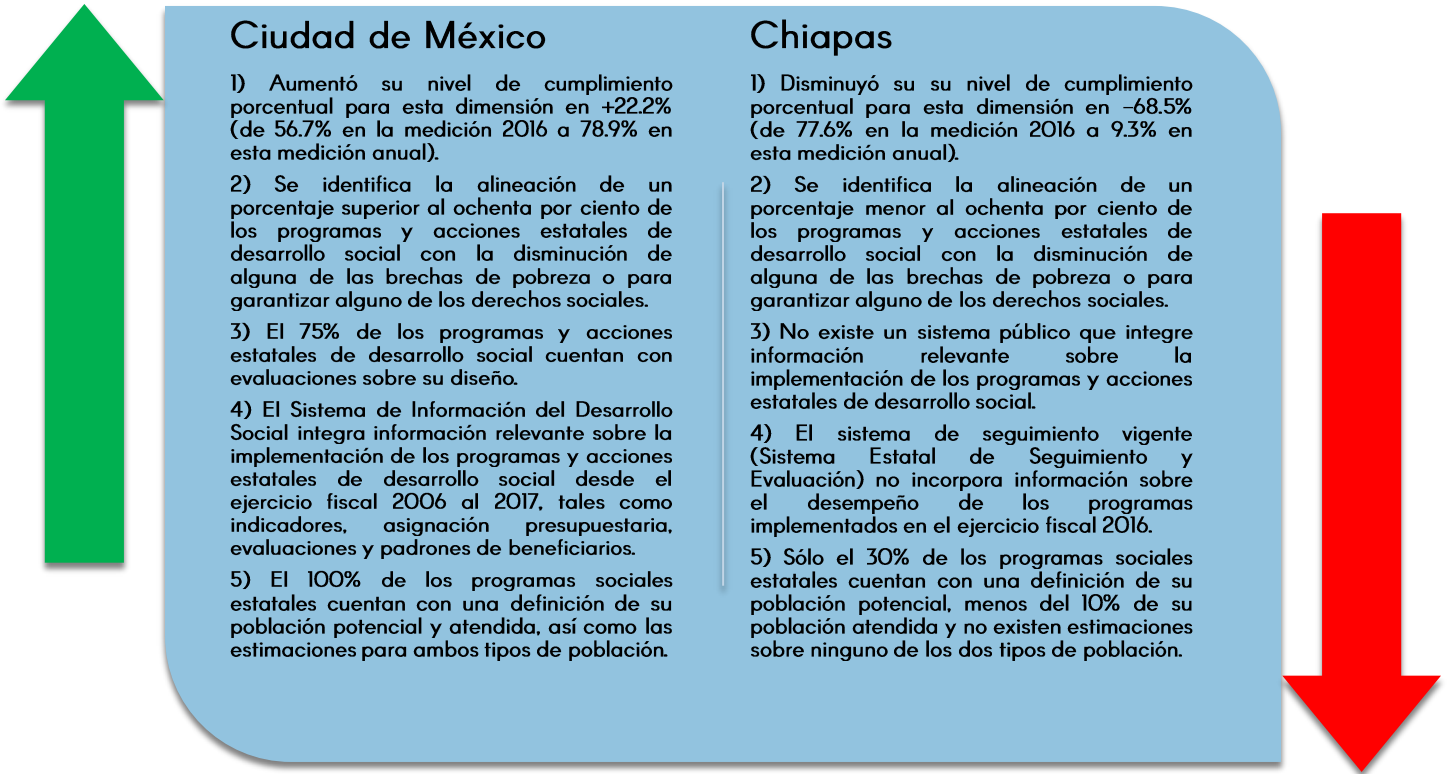
- En la medición 2017, sólo para dieciocho de las treinta y dos entidades se identificaron elementos de alineación entre los planes estatales de desarrollo y los planes sectoriales, en cuanto a objetivos, metas y resultados a obtener como producto de la implementación de la política social estatal. Para los estados de Guerrero, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz, dicha alineación puede inferirse, aunque no se encuentra expresa en los instrumentos de planeación, mientras que para el caso de Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Tamaulipas no fue posible identificar elementos de coherencia entre la planeación estatal de desarrollo social y los planes sectoriales derivados de ésta.
- En la medición 2017 destaca la Ciudad de México como la única entidad donde se han realizado evaluaciones para valorar la calidad de diseño del 74.6%³⁴ por ciento de sus programas y acciones de

³⁴ 44 de 59 programas locales de desarrollo social

desarrollo social. Para las restantes 31 entidades, al igual que la medición 2016, el porcentaje de evaluaciones realizadas se mantiene por debajo del cincuenta por ciento de los programas locales de desarrollo social.

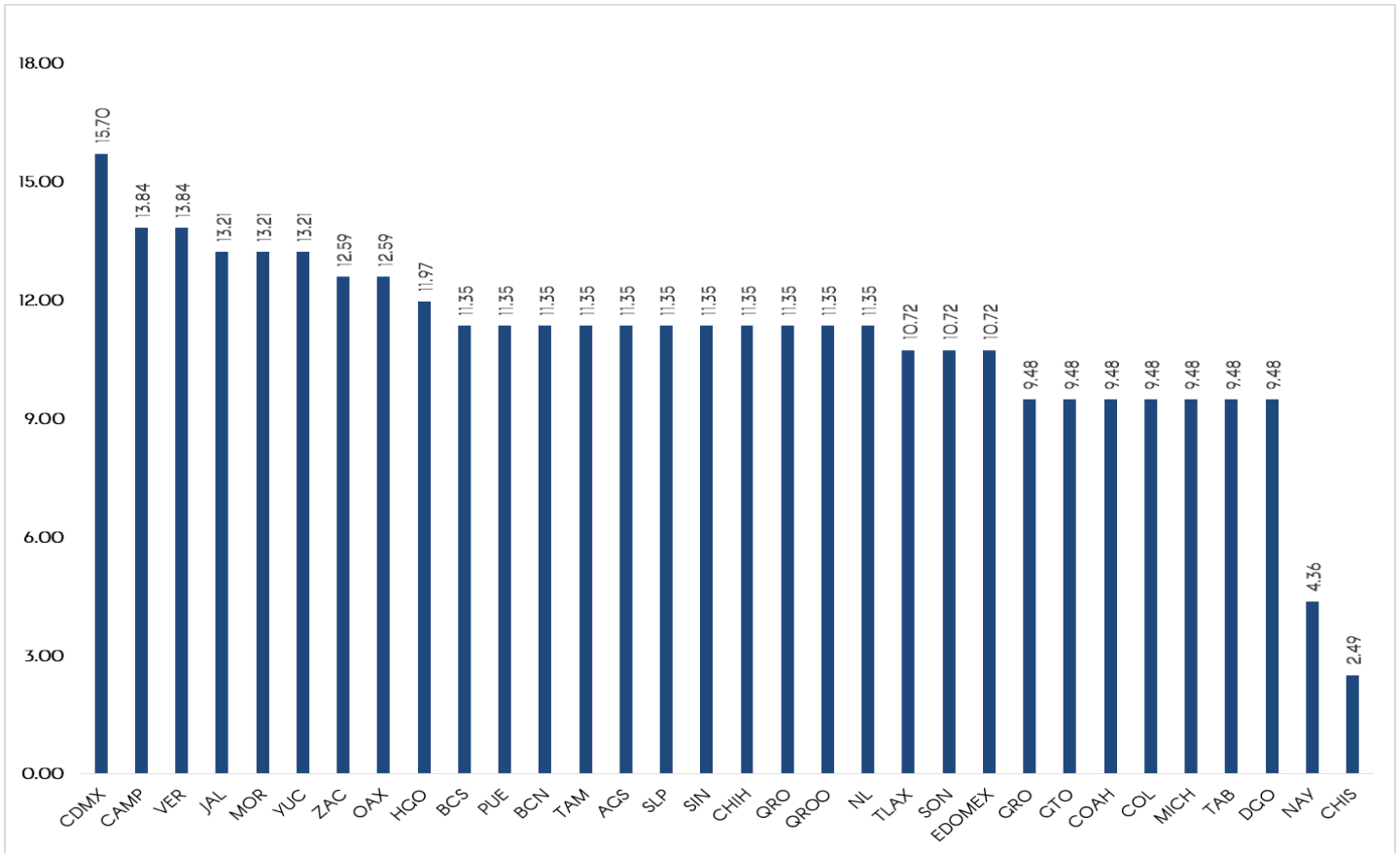
- Al igual que en la medición 2016, para esta medición anual no fue posible identificar en ninguna de las entidades federativas mecanismos de incentivos que vinculen el desempeño programático con las condiciones organizacionales de las y los funcionarios públicos responsables de la implementación de los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- Por el contrario, para esta medición anual fue posible identificar, en treinta y uno de las entidades analizadas, la existencia de un Sistema de Planeación Estatal en desarrollo social vigente, que identifica actores, atribuciones y mecanismos de funcionamiento para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política social estatal. Sólo en el caso de Nuevo León no fue posible identificar dicho elemento.
- Veintiocho entidades cuentan con un punto de acceso único de información de relevancia de los programas y acciones estatales de desarrollo social que incluye tanto la descripción de los programas y acciones estatales de desarrollo social, como sus indicadores, reglas de operación, padrones y evaluaciones realizadas a dichos programas. Aún persiste esta área de oportunidad para los estados de Chiapas, Coahuila, Nayarit y Tabasco.
- Sólo en el estado de Guerrero se identificó el análisis de concurrencias y/o duplicidades entre los programas estatales de desarrollo social y aquellos implementados por otros niveles de gobierno (nivel federal) en las Reglas de Operación de programas sociales locales. Las treinta y uno entidades restantes carecen de dicho ejercicio.
- Sólo catorce entidades cuentan con un sistema público de monitoreo de los programas y acciones estatales de desarrollo social, donde se publica información sobre el seguimiento de la implementación de los programas sociales. Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, no cuentan con sistemas de dichas características.
- En lo que respecta a la identificación de la población objetivo y la población atendida de los programas sociales locales, sólo para un máximo de once entidades se localizaron definiciones de un porcentaje superior al ochenta por ciento de los programas sociales locales.
- Mientras que, en lo que respecta a la cuantificación de la población objetivo, sólo la Ciudad de México y Jalisco publicaron estimaciones para un porcentaje superior al ochenta por ciento de sus programas sociales locales. En lo respectivo a la población atendida, sólo Baja California Sur, Ciudad de México, Jalisco y Morelos publicaron dicha estimación, para un porcentaje superior al ochenta por ciento de sus programas y acciones de desarrollo social.

- Las recomendaciones de la dimensión de Gestión Eficiente tienen como objetivo potenciar las capacidades de las entidades para la ejecución de los programas locales de desarrollo social con atributos de orientación a resultados, así como con sistemas robustos que les permitan contar con panorama sistémico de la ejecución de la política de desarrollo social local. A continuación, se muestran dos casos de estados que mejoraron y retrocedieron significativamente, durante el 2016, en cuanto a su potencial para gestionar su política de desarrollo social:



6.4 Dimensión de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social Estatal

Esta dimensión refleja la existencia de mecanismos e instituciones orientadas a la valoración de los diversos atributos que comprenden la implementación de la política de desarrollo social en cada entidad federativa, así como la existencia de evidencia documental relativa al seguimiento y valoración de las actuales políticas de desarrollo social ejecutadas por las entidades federativas. La calificación máxima a obtener para cada estado en esta dimensión fue de 18.19 puntos, la puntuación más alta fue obtenida por la Ciudad de México con 15.7 puntos, mientras que las entidades que registraron el menor puntaje en el componente fueron Nayarit (4.36 puntos) y Chiapas (2.49 puntos). Con respecto a la medición 2016 se registró un aumento en el cumplimiento porcentual promedio para esta dimensión de 42.7% a 60.2% en la medición 2017.



Los principales resultados relacionados con los reactivos que buscan valorar las capacidades institucionales de las entidades federativas para el monitoreo y evaluación de los programas y acciones estatales de desarrollo social son los siguientes:

- Treinta entidades cuentan con normativa vigente en materia de monitoreo y evaluación como los Planes Anuales de Evaluación. Sólo para Chiapas y Nayarit, no fue posible identificar este tipo de instrumento.
- Para la medición 2017 en veintitrés entidades fue posible identificar a una agencia especializada encargada de la evaluación de la política social (en la medición del año pasado fue posible identificar este tipo de agencia en veintiún entidades). Sin embargo, sólo para la Ciudad de México, Estado de México y Morelos se identificó que dichas agencias cuentan con autonomía técnica y de gestión con respecto al Ejecutivo Estatal. Destaca también el caso de la desaparición del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del estado de Chiapas, agencia encargada del monitoreo y la evaluación de la política de desarrollo social en esa entidad.
- En lo que respecta a la provisión de información relacionada con la consecución de metas de gestión y estratégicas de cada programa de desarrollo social local a través de indicadores, sólo en Campeche, Ciudad de México y Veracruz se publica información de indicadores de gestión (actividades y componentes,

de acuerdo con la metodología de la Matriz de Marco Lógico) para un porcentaje superior al ochenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social. En contra parte, 24 entidades publican información de indicadores de gestión en un porcentaje inferior al cincuenta por ciento de los programas locales de desarrollo social implementados.

- Por otra parte, sólo Baja California Sur, la Ciudad de México, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán publicaron los padrones de beneficiarios en un porcentaje superior al ochenta por ciento de los programas sociales implementados por el Ejecutivo Estatal local.
- Destaca también para esta medición anual, al igual que en la medición 2016, que no se registra en ninguna de las treinta y dos entidades federativas la realización de evaluaciones para valorar la gestión interna o los resultados de los programas sociales locales en un porcentaje superior al cincuenta por ciento de los programas estatales de desarrollo social que fueron ejecutados dentro del periodo de análisis.
- En lo que respecta a la existencia de mecanismos para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora derivadas de los ejercicios de evaluación de cada programa de desarrollo social local, se identificó la existencia de dichos mecanismos en dieciséis de las treinta y dos entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, la Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).
- Para esta medición anual fue posible identificar, al igual que el año pasado, una institución de control externo al Ejecutivo Federal, a través de la Fiscalización Superior, con funciones de fiscalización de los programas y acciones estatales de desarrollo social. Por otra parte, en lo que respecta a la identificación de una agencia de contraloría al interior del Ejecutivo Federal, que realice funciones de control y vigilancia a los programas y acciones estatales de desarrollo social, en la medición 2017 se identificó dicha agencia en todos los estados con excepción de Colima.
- Las recomendaciones para la dimensión de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social Estatal pretenden fortalecer los sistemas locales que buscan valorar, en diferentes aspectos, la eficiencia y eficacia de la política de desarrollo social local. A continuación, se presentan los casos de dos entidades que incorporaron mejoras sustantivas o donde se observan retrocesos significativos en la materia:

Baja California Sur

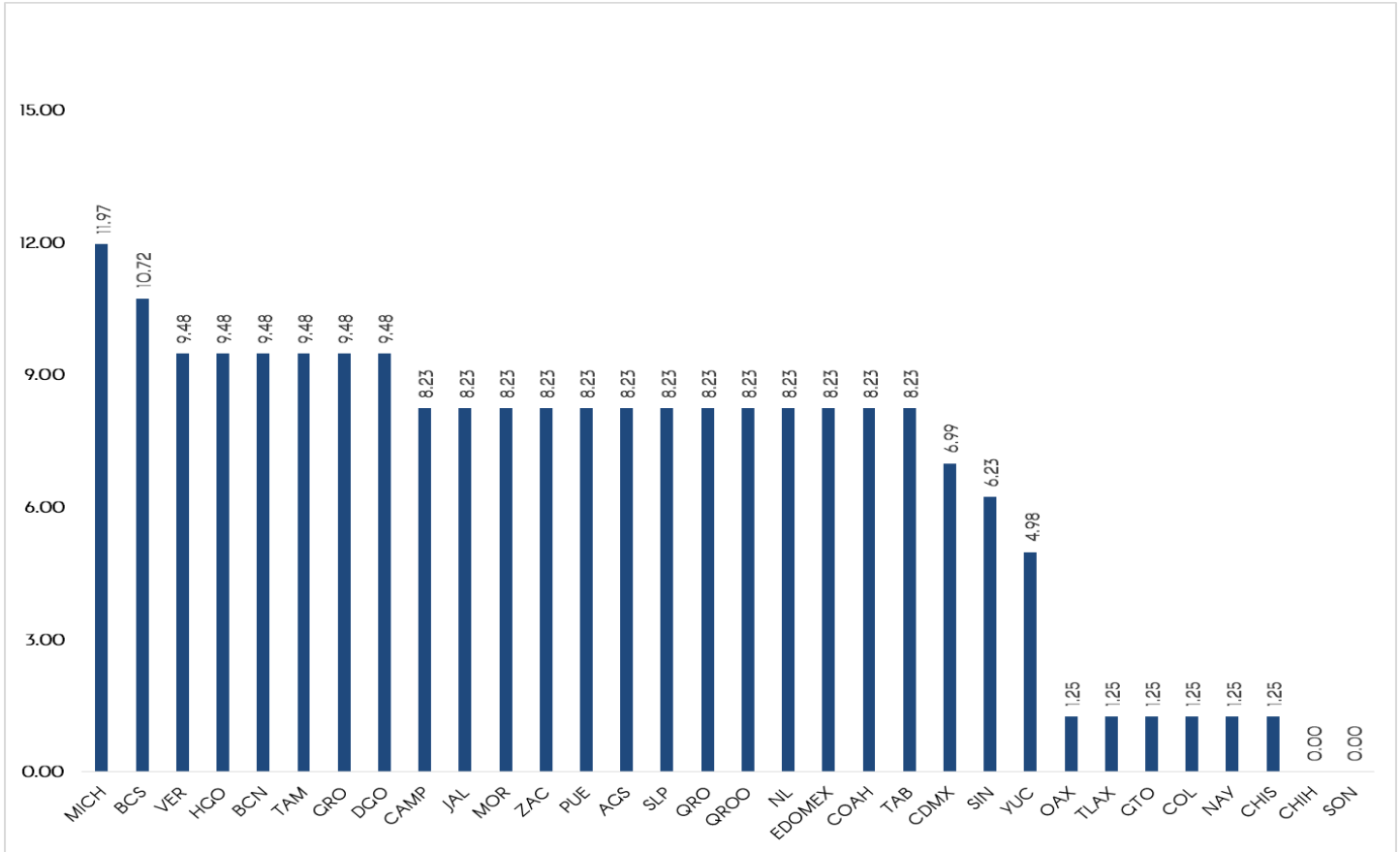
- 1) Aumentó su nivel de cumplimiento porcentual para esta dimensión en +50.1% (de 12.2% en la medición 2016 a 62.4% en esta medición anual).
- 2) Se identificó en la normativa local (Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público) regulación sobre los procesos de evaluación y monitoreo en la entidad.
- 3) El Comité Planeación para el Desarrollo del Estado Baja California Sur es el ente encargado de la evaluación de la política de desarrollo social estatal.
- 4) La entidad publicó padrones de beneficiarios para el 100% de los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- 5) En lo que respecta a acciones de control interno al Ejecutivo estatal es la Contraloría General del Estado de Baja California Sur quien realiza dichas tareas, mientras que el control externo lo realiza el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, mediante la ejecución de auditorías a los programas y acciones estatales de desarrollo social.

Guanajuato

- 1) Disminuyó su su nivel de cumplimiento porcentual para esta dimensión en -17.4% (de 69.5% en la medición 2016 a 52.1% en esta medición anual).
- 2) No se identifica una agencia especializada encargada del Monitoreo y Evaluación de programas y/o acciones estatales de desarrollo social.
- 3) Apenas el 18% de los programas sociales locales hicieron público el padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal 2016.
- 4) Con respecto a la medición 2016, en esta medición anual no se identificaron procesos de seguimiento a recomendaciones de mejora derivadas de evaluaciones a los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- 5) No se identificaron evaluaciones para valorar la ejecución de procesos o resultados para ninguno de los programas sociales estatales.

6.5 Dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana

Esta dimensión valora la incorporación de estándares de apertura de datos a la información relativa a programas y acciones estatales de desarrollo social, así como la existencia de mecanismos de participación ciudadana en los diferentes momentos del ciclo de la política pública estatal de desarrollo social. La calificación máxima a obtener para cada estado en este componente fue de 16.98 puntos, las puntuaciones más altas fueron obtenidas por las entidades de Michoacán (11.97 puntos) y Baja California Sur (10.72 puntos), mientras que Chihuahua y Sonora registraron el menor puntaje en el componente con cero puntos. Con respecto a la medición 2016 se registró un aumento en el cumplimiento porcentual promedio para esta dimensión de 22.87% a 39.07%.



En lo que respecta a los reactivos relacionados con la apertura de información e inclusión de mecanismos y evidencia de participación ciudadana en los diferentes momentos de la implementación de la política social estatal, se expresaron los siguientes resultados:

- Para veintisiete entidades fue posible identificar evidencia sobre participación ciudadana en el proceso de construcción de Planes Estatales de Desarrollo, incluso en casi todas las entidades³⁵ que en el año 2016 el Ejecutivo Estatal generó dicho instrumento, con excepción de Sonora.
- En ninguna de las entidades federativas se identifica el uso generalizado de mecanismos que busquen recolectar y sistematizar la opinión de beneficiarios de programas y acciones estatales de desarrollo social, área de oportunidad que se mantiene en la misma medida que en la medición 2016.
- Sólo las entidades de Michoacán, Sinaloa y Yucatán publicaron información relativa a los indicadores de gestión y de resultados de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato de datos abiertos. Las restantes entidades, si bien publican un número limitado de información sobre indicadores,

³⁵ Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí

hacen dicha publicación en formatos cerrados (pdf) para la mayoría de los programas y acciones estatales de desarrollo social.

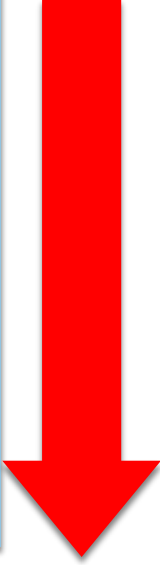
- En lo que respecta a la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas y acciones estatales de desarrollo social en formatos abiertos, para la medición 2017 sólo las entidades de Baja California Sur, Coahuila, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán hicieron públicos dichos registros en formatos que posibilitan su amplio uso.
- Destaca que en ninguna entidad federativa se identificó información publicada sobre los procesos de seguimiento a las recomendaciones emitidas a partir de las evaluaciones realizadas a los programas y acciones estatales de desarrollo social. En contraste, en la medición 2016 se identificó evidencia sobre dichos procesos de mejora para la Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos y Nuevo León.
- A pesar de que en veintidós entidades existe normativa que regula los procesos de contraloría social, sólo para Baja California, Baja California Sur, Durango, Guerrero, Sinaloa y Veracruz se identificó evidencia sobre estas prácticas en programas y acciones estatales de desarrollo social.
- Con respecto a la existencia de prácticas de inclusión de participación ciudadana en el rediseño o actualización de programas y/o acciones estatales de desarrollo social, sólo para Hidalgo, Michoacán y Sinaloa se identificó evidencia que acredita la existencia de este tipo de prácticas en las entidades mencionadas.
- Las recomendaciones de la dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana pretenden robustecer los mecanismos y previsiones para la participación ciudadana y la apertura de información sustantiva sobre los procesos de ejecución de la política de desarrollo social en cada entidad. A continuación, se presentan los ejemplos contrastantes de dos entidades que, o bien han emprendido acciones para mejorar sus esquemas de apertura y participación, o donde se observa una tendencia contraria hacia desestimar los procesos de participación ciudadana y hacer menos accesible información sobre la política de desarrollo social local:



Michoacán

- 1) Aumentó su nivel de cumplimiento porcentual para esta dimensión en +70.4% (de 0% en la medición 2016 a 70.4% en esta medición anual).
- 2) Se identificó evidencia sobre los proceso de participación ciudadana en la conformación del Plan Estatal de Desarrollo Social.
- 3) Se publica en formato de datos abiertos la información relativa a los indicadores estratégicos y de gestión de los programas y acciones locales de desarrollo social.
- 4) Se identificó en la normativa local (Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán) funciones y capacidades de las contralorías sociales de la política de desarrollo social local.
- 5) Se identificó evidencia sobre prácticas de inclusión de participación ciudadana en el rediseño o actualización de programas que integran a la política de desarrollo social, estatal.

Colima

- 1) Disminuyó su su nivel de cumplimiento porcentual para esta dimensión en -29.8% (de 37.1% en la medición 2016 a 7.3% en esta medición anual).
 - 2) La publicación de información relativa a indicadores de gestión, estratégicos y los padrones de beneficiarios de los programas y acciones estatales de desarrollo social se realiza en formatos cerrados (pdf).
 - 3) No se identifica publicación de información sobre el seguimiento a los procesos de mejora de los programas de desarrollo social local.
 - 4) No fue posible identificar evidencia, ni de prácticas de contraloría social, ni tampoco sobre inclusión de participación ciudadana en el rediseño o actualización de programas y/o acciones sociales.
- 

VII. Clasificación de entidades federativas

Con base en los resultados obtenidos por cada entidad federativa para la medición 2017 en el IDES, a continuación se presenta la siguiente clasificación de acuerdo al nivel de desarrollo de sus capacidades institucionales para la planeación, gestión, monitoreo y evaluación de los programas y acciones estatales de desarrollo social, así como de inclusión de mecanismos de apertura de información y participación ciudadana en la implementación de la política social estatal³⁶:

Nivel de desarrollo de las capacidades institucionales para la implementación de la política social

Categoría	Número de entidades	Porcentaje promedio obtenido por categoría				Calificación promedio IDES	Entidades (se incluyen sólo algunas)
		Planeación Programático-Presupuestal	Gestión Eficiente	Monitoreo y Evaluación	Apertura y Participación Ciudadana		
Óptimo	2	86.2%	78.9%	79.5%	44.8%	76.4	CDMX, Jalisco
Intermedio	1	67.2%	57.9%	62.4%	63.2%	63.7	Baja California Sur
Básico	14	66.0%	35.1%	65.5%	48.9%	56.6	Guerrero, Hidalgo, entre otros
Bajo	10	56.1%	23.7%	57.2%	34.2%	45.9	Tabasco, Oaxaca, entre otros
Escaso	5	40.9%	13.8%	42.9%	14.1%	31.1	Nayarit, Chiapas, entre otros
TOTAL / PROMEDIO	32	63.3%	41.9%	61.5%	41.0%	54.73	

7.1 Entidades federativas con un nivel de desarrollo institucional escaso para la implementación de la política social

Las entidades federativas que cuentan con una puntuación global del IDES que va de cero a treinta y ocho punto cuarenta y seis puntos, son aquellos estados con un nivel de desarrollo institucional escaso para la implementación de una política social orientada a resultados, abierta, transparente y que integre a la participación ciudadana dentro de los diferentes momentos de la implementación de dicha política. Cinco entidades se encuentran dentro de este

³⁶ La generación de las categorías que reflejan el grado de desarrollo de las capacidades institucionales de las entidades federativas para la implementación de una política social basada en evidencia, orientada a resultados, que incorpora estándares de transparencia como de apertura de información y mecanismos de participación ciudadana, se realizó a partir de la segmentación de rangos entre los estados tomando como punto de referencia el promedio de la calificación obtenida por el conjunto de entidades (50.73 puntos) y el valor de la desviación estándar del conjunto de calificaciones entre las entidades (12.25). El primer intervalo se determinó agregando dos veces el valor de la desviación estándar derivada de la calificación de todos los estados para un intervalo de 100 a 75.24. Para el siguiente intervalo se sumó el valor del promedio más una vez el valor de la desviación estándar, dando como resultado un intervalo de 75.23 a 62.99. El tercer intervalo se determinó mediante la sustracción de una vez el valor de la desviación estándar, para un intervalo de 62.98 a 50.73. El siguiente intervalo se generó al sustraer dos veces el valor de la desviación estándar derivada de la calificación de todos los estados para un intervalo de 50.72 a 38.47. Finalmente, el intervalo inferior se determinó como aquel donde todos los valores son inferiores a 38.47.

grupo: Nuevo León (37.15), Chihuahua (37.15), Colima (35.91), Nayarit (27.05) y Chiapas (18.19). Con respecto a la medición 2016, ninguna de las entidades que integraron la categoría (Baja California Sur, Durango, Michoacán y Quintana Roo) permanecieron en esta medición anual. Las entidades con un nivel de desarrollo institucional escaso obtuvieron en esta medición un puntaje promedio de 31.1 puntos (3.4 puntos superior al puntaje promedio para esta categoría en la medición 2016).

En cuanto al nivel de desarrollo de capacidades institucionales por dimensión que integra al IDES, podemos observar que, para la medición 2017, el nivel de capacidades institucionales en materia de planeación programático-presupuestal sigue siendo bajo, con un cumplimiento promedio del 40.9% (aunque se observa una mejoría con respecto al cumplimiento promedio observado en la medición 2016 de 33.2% del puntaje máximo a alcanzar en el componente). De la misma forma, se registra una mejoría en el cumplimiento porcentual de las entidades que integran esta categoría para la dimensión de monitoreo y evaluación, 15.7% en la medición 2016 a 42.9% en la medición 2017; en el caso de la dimensión de apertura y participación ciudadana también se registró una leve mejoría, pasando de un cumplimiento porcentual de 11.6% en la medición 2016 a 14.1% en esta medición. En contra parte, para la dimensión de Gestión Eficiente se registró una disminución sustantiva del cumplimiento porcentual de las entidades que integran esta categoría, pasando del 46.3% al 13.8% entre la medición del año pasado y la actual.

Entidad Federativa	Dimensiones								Calificación IDES 2017
	Planeación Programático-Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Monitoreo y Evaluación	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	
Nuevo León	15.1	34.2%	2.5	12.0%	11.3	62.4%	8.2	48.5%	37.2
Chihuahua	21.4	48.6%	4.4	21.1%	11.3	62.4%	0.0	0.0%	37.2
Colima	21.4	48.6%	3.7	18.1%	9.5	52.1%	1.2	7.3%	35.9
Nayarit	19.6	44.4%	1.9	9.0%	4.4	24.0%	1.2	7.3%	27.1
Chiapas	12.6	28.5%	1.9	9.0%	2.5	13.7%	1.2	7.3%	18.2
Promedio	18.0	40.9%	2.9	13.8%	7.8	42.9%	2.4	14.1%	31.1

A pesar de que, con respecto a la medición 2016, se registran mejorías en tres de las cuatro categorías que integran al IDES, aún existen importantes brechas por atender para este conjunto de entidades, particularmente en los contextos de inicio de periodo de nueva administración del Ejecutivo Estatal (Nayarit), reciente entrada en funciones del Ejecutivo Estatal (Nuevo León, Chihuahua y Colima) y de cierre de periodo de administración del Gobernador en turno (Chiapas).

Para este conjunto de entidades se requiere implementar acciones de mejora que logren alinear los elementos de la planeación *macro* estatal (plan estatal de desarrollo y planes sectoriales) con los instrumentos del nivel *meso* (programas y acciones estatales de desarrollo social), así como con los instrumentos y prácticas de evaluación de los programas sociales implementados por los gobiernos estatales. En materia de apertura de información sobre la política de desarrollo social, es necesario que las entidades fortalezcan sustantivamente sus mecanismos para la provisión de evidencia de la política de desarrollo social estatal (indicadores, padrones, seguimiento a las acciones de mejora de los programas) en formato de datos abiertos. Finalmente, en lo relacionado a participación ciudadana se plantea la necesidad de generar mecanismos que integren a la ciudadanía en los diferentes momentos de la implementación de la política social estatal.

7.2 Entidades federativas con un nivel de desarrollo institucional bajo para la implementación de la política social

Este grupo de entidades federativas obtuvieron, en la medición 2017, puntajes que van desde 41.3 puntos a 50.5 puntos, por lo que el nivel de desarrollo de las capacidades institucionales es bajo para la implementación de una política social orientada a resultados, abierta y con la inclusión de mecanismos de participación ciudadana.

Las diez entidades que integran esta categoría son: Tabasco (50.5), San Luis Potosí (50.4), Oaxaca (47.9), Michoacán (46.0), Sonora (46.0), Coahuila (45.4), Querétaro (44.8), Guanajuato (43.8), Durango (42.9) y Tlaxcala (41.3). En relación con la medición 2016, se registró un descenso en cuatro entidades que conformaron el grupo de estados con un nivel bajo para la implementación de la política de desarrollo social. San Luis Potosí, Oaxaca, Sonora, Coahuila, Querétaro y Tlaxcala son entidades que fueron clasificadas dentro de esta categoría en la medición 2016, por su parte, Tabasco y Guanajuato fueron entidades clasificadas en la medición anterior dentro de una categoría con mayor nivel de desarrollo institucional (básico e intermedio respectivamente). En contraste, Durango y Michoacán son entidades que mostraron una leve mejoría con respecto a la medición 2016, ya que ambas integraron la categoría de nivel institucional escaso para la implementación de la política social.

En lo que respecta al nivel de desarrollo en la dimensión de planeación programático-presupuestal, este conjunto de entidades mostró una mejoría en el cumplimiento porcentual con respecto al máximo puntaje a alcanzar en la dimensión, pasando de 43.5% en la medición anterior a 56.1% en la actual medición. En lo que respecta al cumplimiento porcentual con respecto al máximo puntaje a alcanzar en la dimensión de gestión eficiente, se registró una importante disminución en el cumplimiento por parte de estas entidades, con respecto a la evaluación 2016, pasando de 60.5% a 23.7% en promedio. Finalmente, en lo que respecta a las dimensiones de monitoreo y

evaluación, así como de apertura y participación ciudadana, ambas registraron aumentos en el cumplimiento porcentual con respecto al máximo puntaje a alcanzar en ambas dimensiones, pasando de 36.2% y 15.2% a 57.2% y 34.2% respectivamente.

Entidad Federativa	Dimensiones								Calificación IDES 2017
	Planeación Programático-Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Monitoreo y Evaluación	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	
Tabasco	30.3	68.7%	2.5	12.0%	9.5	52.1%	8.2	48.5%	50.5
San Luis Potosí	23.3	52.8%	7.5	36.1%	11.3	62.4%	8.2	48.5%	50.4
Oaxaca	29.7	67.2%	4.4	21.1%	12.6	69.2%	1.2	7.3%	47.9
Michoacán	20.8	47.2%	3.7	18.1%	9.5	52.1%	12.0	70.5%	46.0
Sonora	28.4	64.4%	6.8	33.1%	10.7	58.9%	0.0	0.0%	46.0
Coahuila	23.3	52.8%	4.4	21.1%	9.5	52.1%	8.2	48.5%	45.4
Querétaro	21.4	48.6%	3.7	18.1%	11.3	62.4%	8.2	48.5%	44.8
Guanajuato	28.1	63.6%	5.0	24.1%	9.5	52.1%	1.2	7.3%	43.8
Durango	21.4	48.6%	2.5	12.0%	9.5	52.1%	9.5	55.8%	42.9
Tlaxcala	20.8	47.2%	8.5	41.0%	10.7	58.9%	1.2	7.3%	41.3
Promedio	24.8	56.1%	4.9	23.7%	10.4	57.2%	5.8	34.2%	45.9

Con respecto a la mejora de las capacidades institucionales en este grupo de entidades, resulta necesario mejorar sustantivamente lo relacionado a las capacidades de gestión de la política de desarrollo social local, por medio de acciones y estrategias encaminadas a aplicar evaluaciones en materia de diseño a un porcentaje alto de los programas y acciones estatales de desarrollo social, incorporar mecanismos que vinculen el desempeño de los programas con incentivos para las y los funcionarios responsables de la implementación de los programas sociales locales, así como identificar las concurrencias y potenciales duplicidades de sus programas, con los que implementan otros niveles de gobierno.

Aunque en las dimensiones de planeación programático presupuestal, monitoreo y evaluación, así como de apertura y participación ciudadana se registraron mejorías, aún hay áreas de oportunidad relevantes a atender. En materia de la planeación programático-presupuestal resulta clave incrementar el porcentaje de programas y acciones estatales de desarrollo social sujetos a reglas de operación, integrar la información programática y presupuestaria de dichos programas dentro de los instrumentos formales de planeación (como el presupuesto de egresos estatal, la estructura programática y la cuenta pública del estado) y hacer uso de la evidencia producida por los mecanismos de monitoreo y evaluación a la toma de decisiones en materia presupuestaria.

Para la dimensión de monitoreo y evaluación, destaca que en este conjunto de estados se presenta información relativa a los indicadores de gestión y estratégicos en un porcentaje inferior al cincuenta por ciento del conjunto de programas sociales que implementan; por tanto, resulta clave incrementar la información pública para el monitoreo del desempeño de los programas locales de desarrollo social. Asimismo, se visibilizó que en este conjunto de entidades se requiere incrementar la realización de ejercicios de evaluación en procesos y resultados en un porcentaje superior al cincuenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social que implementan.

Finalmente, para prácticamente todas las entidades de esta categoría, es indispensable que implementen acciones para transparentar la información relevante en materia de programas y acciones de desarrollo social (indicadores, padrones, seguimiento a las acciones de mejora de los programas) y publicar dicha información en formato de datos abiertos. De igual forma, se deben generar y fomentar la implementación de mecanismos que integren la participación ciudadana en los diferentes momentos de la implementación de la política social estatal.

7.3 Entidades federativas con un nivel institucional básico para la implementación de la política social

Los estados de Guerrero (61.5), Hidalgo (60.2), Baja California (59.6), Puebla (59.6), Veracruz (59.2), Tamaulipas (58.4), Yucatán (58.2), Morelos (56.7), Aguascalientes (56.5), Campeche (54.2), Quintana Roo (54.2), Zacatecas (52.6), Estado de México (51.8) y Sinaloa (51.0), son las entidades que para la medición 2017 del IDES integran la categoría que refleja un nivel de desarrollo institucional básico para la implementación de una política social orientada a resultados, abierta, transparente y que integre a la participación ciudadana dentro de los diferentes momentos de la implementación de dicha política.

Con respecto a la medición 2016, se registró un aumento de cuatro entidades que integran esta categoría; por otra parte, estados como Aguascalientes, Baja California, Campeche, Morelos, Sinaloa y Veracruz mostraron un nivel similar comparado de desarrollo de sus capacidades institucionales para la implementación de la política de desarrollo social estatal. Asimismo, el estado de Hidalgo registró un notorio retroceso, ya que para la evaluación 2016 se ubicó en la categoría de nivel óptimo.

Por último, entidades como el Estado de México, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas mostraron una mejoría en sus capacidades al pasar de categorías de nivel escaso o bajo al nivel básico contemplado en esta medición.

Por otra parte, en lo que respecta a la calificación global promedio de este conjunto de entidades, se registró un aumento de 7.2 puntos entre la medición 2016 y 2017 (de 49.4 a 56.6 puntos). En la dimensión de planeación programático-presupuestal también se registró un aumento en el nivel de cumplimiento promedio, pasando de 49% en la medición anual anterior a 66% para este ejercicio. Aumentos similares se registraron en las dimensiones de Monitoreo y Evaluación (de 52.8% a 65.5%) y Apertura y Participación Ciudadana (de 24.6 a 48.9%). Sólo para la medición de Gestión Eficiente se registró una caída importante de 66.4% a 35.1% entre las mediciones 2016 y 2017. A pesar de las mejoras registradas, para este conjunto de entidades, su nivel de desarrollo en cada dimensión se mantiene en niveles bajo o intermedio, poniendo mayor énfasis en la necesidad de mejora de la gestión de la política de desarrollo social estatal.

Entidad Federativa	Dimensiones								Calificación IDES 2017
	Planeación Programático-Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Monitoreo y Evaluación	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	
Guerrero	35.7	80.8%	6.8	33.1%	9.5	52.1%	9.5	55.8%	61.5
Hidalgo	29.7	67.2%	9.1	44.0%	12.0	65.8%	9.5	55.8%	60.2
Baja California	29.7	67.2%	9.1	44.0%	11.3	62.4%	9.5	55.8%	59.6
Puebla	30.3	68.7%	9.7	47.0%	11.3	62.4%	8.2	48.5%	59.6
Veracruz	32.8	74.3%	3.1	15.0%	13.8	76.0%	9.5	55.8%	59.2
Tamaulipas	28.4	64.4%	9.1	44.0%	11.3	62.4%	9.5	55.8%	58.4
Yucatán	32.6	73.8%	7.5	36.1%	13.2	72.6%	5.0	29.3%	58.2
Morelos	21.4	48.6%	13.8	66.9%	13.2	72.6%	8.2	48.5%	56.7
Aguascalientes	28.4	64.4%	8.5	41.0%	11.3	62.4%	8.2	48.5%	56.5
Campeche	28.4	64.4%	3.7	18.1%	13.8	76.0%	8.2	48.5%	54.2
Quintana Roo	30.3	68.7%	3.1	15.0%	11.3	62.4%	8.2	48.5%	53.0
Zacatecas	24.9	56.5%	6.8	33.1%	12.6	69.2%	8.2	48.5%	52.6
Estado de México	27.2	61.6%	5.6	27.1%	10.7	58.9%	8.2	48.5%	51.8
Sinaloa	27.8	63.0%	5.6	27.1%	11.3	62.4%	6.2	36.7%	51.0
Promedio	29.1	66.0%	7.3	35.1%	11.9	65.5%	8.3	48.9%	56.6

En este conjunto de entidades, en materia de capacidades institucionales para la planeación programático-presupuestal, destaca que prácticamente todas las entidades cuentan con instrumentos de planeación a mediano

y largo plazo (aunque sólo Guerrero incorporó el enfoque de planeación presupuestaria en estos instrumentos); sólo para las entidades de Guerrero, Yucatán y Zacatecas se identificó que entre el cincuenta y setenta y cinco por ciento de sus programas locales de desarrollo social cuentan con Reglas de Operación, para las restantes once entidades ese porcentaje es menor al cincuenta por ciento y en lo que respecta a la inclusión de los programas sociales estatales en el presupuesto de egresos local, en los casos de Aguascalientes, Baja California, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, el porcentaje de programas que se expresan en el presupuesto local es menor al cincuenta por ciento. En lo que respecta a la definición de la población potencial para cada programa o acción estatal de desarrollo social de esta categoría, sólo Hidalgo, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán cuentan con definiciones de dicho tipo de población para un porcentaje superior al ochenta por ciento de los programas sociales estatales, aunque ninguna entidad publicó una estimación de la población potencial para cada programa.

En materia de las capacidades institucionales para una gestión efectiva, las principales carencias presentes en este grupo de entidades son la falta de aplicación de evaluaciones de diseño a un porcentaje superior al cincuenta por ciento de los programas y acciones estatales que implementan; así como la ausencia de mecanismos que vinculen el desempeño programático con incentivos para las y los funcionarios responsables de los programas y acciones estatales. Igualmente, resalta la ausencia de identificación, por parte de las entidades (con excepción de Guerrero), de programas y acciones de desarrollo social implementadas por otros niveles de gobierno que pudieran ser concurrentes o potencialmente generar duplicidades con respecto a los programas sociales que implementan las entidades federativas. Igualmente, en el caso de la definición y cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida de cada programa social estatal por cada entidad, se refleja un nivel bajo de provisión de este tipo de información en el conjunto de entidades que integran esta categoría.

En lo relacionado a las capacidades institucionales en monitoreo y evaluación, destaca que, a pesar de que la mayoría de las entidades cuentan con normativa para regular los procesos de monitoreo y evaluación, así como con agencias especializadas en la materia (con excepción de Guerrero), todavía es una tarea pendiente la aplicación de evaluaciones de procesos y resultados en más del cincuenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social, así como de la publicación de información sobre los indicadores de gestión, estratégicos y padrones de beneficiarios en más del ochenta por ciento de los programas estatales de desarrollo social (sólo Campeche y Veracruz publican información sobre indicadores y Morelos y Yucatán en lo que respecta a la información de padrones de beneficiarios).

Finalmente, con respecto a la inclusión de mecanismos de apertura de información relevante en desarrollo social, destaca que la mayoría de las entidades publican los indicadores de gestión, estratégicos, padrones de beneficiarios y procesos de mejora para los programas y acciones estatales derivados de evaluaciones en formatos no abiertos, lo cual dificulta su uso y análisis. También sobresale que en lo relacionado a inserción de prácticas de participación ciudadana en los diferentes momentos de implementación de la política de desarrollo social estatal, ninguna entidad federativa cuenta con mecanismos para recolectar y sistematizar la opinión de los beneficiarios de los programas y acciones estatales con respecto a su implementación; asimismo, destaca que en la mayoría de los estados del grupo (10 de 14 entidades), no se integran prácticas de contraloría social y de inclusión de participación ciudadana en el rediseño o actualización de programas y/o acciones sociales.

7.4 Entidades federativas con un nivel institucional intermedio para la implementación de la política social

Para la medición 2017, sólo Baja California Sur, con un puntaje global de 63.72, integra la categoría de entidades con un nivel de desarrollo institucional intermedio para la implementación de una política social orientada a resultados, abierta, transparente y que integra a la participación ciudadana dentro de los diferentes momentos de la implementación de dicha política.

Con respecto a la medición 2016 donde la Ciudad de México y Guanajuato integraron la categoría, la calificación promedio aumentó en 3.5 por ciento entre la medición 2016 y 2017, mientras que en lo que respecta a las dimensiones que integran el índice, en tres de las cuatro dimensiones contempladas también se registró un aumento en el nivel de cumplimiento promedio, de 5.9% en la dimensión de planeación programático presupuestal (de 61.3% a 67.2%), de 1.2% en la dimensión de gestión eficiente (de 56.7% a 57.9%) y de 8.6% en la dimensión de apertura y participación ciudadana (de 54.6% a 63.2%), mientras que en la dimensión de monitoreo y evaluación se registró un ligero retroceso de -3.1% al pasar de un nivel de cumplimiento promedio de 65.5% a 62.4% entre la medición del año anterior y la actual.

Entidad Federativa	Dimensiones								Calificación IDES
	Planeación Programático-Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Monitoreo y Evaluación	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	
Baja California Sur	29.7	67.2%	12.0	57.9%	11.3	62.4%	10.7	63.2%	63.7

En términos de las principales áreas de oportunidad presentes en la entidades federativa que integra este grupo, se identificó que para la dimensión de planeación programático-presupuestal, es necesario integrar la planeación presupuestaria dentro del proceso de planeación a mediano y largo plazo; esto permitirá identificar los requerimientos de recursos públicos necesarios para generar los cambios deseados en materia de desarrollo social; también es necesario que se integre la evidencia sobre el desempeño de los programas y acciones estatales dentro del proceso de aprobación presupuestaria anual. De igual manera, es deseable que el cien por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social cuenten con Reglas de Operación y que se incluyan en el presupuesto de egresos estatal anual.

En términos del componente de gestión, una de las principales áreas de oportunidad para la entidad que integra esta categoría, es la alineación de la planeación estatal del desarrollo social con los planes sectoriales y programas que derivan de ésta, así como la identificación de concurrencias y/o potenciales duplicidades que pueden existir entre los programas y acciones locales de desarrollo social, con otras acciones implementadas por otros niveles de gobierno.

Con respecto a los mecanismos y capacidades institucionales para el monitoreo y evaluación de la política social estatal, la principal área de oportunidad se encuentra en publicar información sobre el desempeño de los programas sociales locales (a través de los indicadores de gestión y estratégicos) para el cien por ciento de los programas sociales, así como ampliar los ejercicios de evaluación en procesos y resultados, en un porcentaje superior al cincuenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social implementadas y que se vinculen a mecanismos de seguimiento de procesos de mejora derivados de las evaluaciones practicadas.

Por último, en lo que respecta a apertura de datos, es necesario que Baja California Sur avance en publicar los indicadores de gestión y estratégicos de los programas y acciones estatales de desarrollo social en formatos abiertos. En lo que respecta a mecanismos de participación ciudadana en los diferentes momentos de implementación de la política social, las principales áreas de oportunidad en esta categoría son la inclusión de mecanismos para la recolección de la opinión de los beneficiarios de los programas sociales estatales y fomentar las prácticas de inclusión de participación ciudadana en el rediseño o actualización de programas y acciones estatales de desarrollo social.

7.5 Entidades federativas con un nivel institucional óptimo para la implementación de la política social

Para la medición 2017 del IDES, las entidades que fueron clasificadas con un nivel institucional óptimo para la implementación de la política de desarrollo social son la Ciudad de México (77.6 puntos) y Jalisco (75.3 puntos). Con respecto a la medición 2016, el estado de Jalisco se encuentra nuevamente dentro de las entidades de esta categoría, mientras que la Ciudad de México pasó del nivel intermedio a óptimo.

En lo que respecta a la calificación global promedio de este conjunto de entidades, se registró un aumento de 7.5 puntos entre la medición 2016 y 2017 (68.9 a 76.4 puntos). En la dimensión de planeación programático-presupuestal también se registró un aumento en el nivel de cumplimiento promedio del puntaje máximo a alcanzar en la dimensión, pasando de 68.9% en la medición anual anterior a 86.2% para este ejercicio. Aumentos similares se registraron en las dimensiones de Gestión Eficiente (77.6% a 78.9%) y Monitoreo y Evaluación (68.9% a 79.5%) y Apertura y Participación Ciudadana (24.6 a 48.9%), sólo para la medición de apertura y Participación Ciudadana se registró una caída importante de 58.3% a 44.8% entre las mediciones 2016 y 2017.

Entidad Federativa	Dimensiones								Calificación IDES 2017
	Planeación Programático-Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Monitoreo y Evaluación	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	
Ciudad de México	38.5	87.3%	16.3	78.9%	15.7	86.3%	7.0	41.2%	77.6
Jalisco	37.5	85.0%	16.3	78.9%	13.2	72.6%	8.2	48.5%	75.3
Promedio	38.0	86.2%	16.3	78.9%	14.5	79.5%	7.6	44.8%	76.4

Sin embargo, a pesar de integrar esta categoría, las entidades mencionadas presentan áreas de oportunidad que pueden ser solventadas mediante la implementación de acciones de mejora. En materia de planeación programático-presupuestal, destaca la inexistencia de la integración del proceso de planeación financiera dentro de la planeación para el desarrollo social estatal en el mediano plazo en ambas entidades. Asimismo, resalta la necesidad de incrementar el número de programas y acciones estatales de desarrollo social sujetas a reglas de operación hasta completar el cien por ciento de los programas sociales implementados por cada entidad. También destaca la necesidad de incluir para el cien por ciento de programas y acciones estatales de desarrollo social información sobre su asignación presupuestaria en el presupuesto de egresos estatal, así como el reportar información relativa a la aplicación de recursos en la cuenta pública local en la misma proporción. Un área de

mejora adicional, es que las entidades utilicen la evidencia derivada de evaluaciones para la toma de decisiones en cuanto a la aprobación de recursos públicos para los programas y acciones estatales de desarrollo social.

En materia de gestión, destaca la necesidad de incrementar el número de programas evaluados en su diseño y de implementar mecanismos que vinculen el desempeño programático con incentivos para las y los funcionarios públicos responsables de programas y/o acciones de desarrollo social; también es altamente recomendable que las entidades identifiquen las concurrencias y/o potenciales duplicidades que pueden existir entre sus programas y/o acciones estatales de desarrollo social, con los programas y/o acciones federales y/o municipales de desarrollo social.

En lo relativo a las capacidades institucionales de monitoreo y evaluación, para ambas entidades se recomienda incrementar las evaluaciones en materia de procesos y resultados de los programas y acciones estatales de desarrollo social en cada entidad. Finalmente, en el rubro de apertura de información y participación ciudadana, se recomienda la apertura total de información relativa a indicadores de gestión y estratégicos, los padrones de beneficiarios de los programas sociales estatales, así como la inclusión de mecanismos para recolectar información relacionada a la percepción de los beneficiarios sobre los programas y su implementación; de igual manera, se plantea el fortalecimiento de las prácticas de contraloría social y de los mecanismos de participación ciudadana que inciden en el proceso de rediseño o actualización de los programas que integran la política de desarrollo social local.

VIII. Conclusiones

Con base en la evidencia anterior destaca que:

1. En una escala de 0 a 100, **la calificación promedio obtenida por las treinta y dos entidades federativas analizadas por el IDES 2017 fue de 50.37 puntos (6.07 puntos superior a la calificación promedio de la medición 2016).**
2. Sólo tres (**Ciudad de México, Jalisco y Baja California Sur**) de las treinta y dos entidades federativas cuentan con un nivel de capacidad institucional propicio para implementar una política social razonablemente robusta, abierta y participativa. Sólo **Jalisco** conserva el mismo **nivel óptimo de capacidades institucionales para la implementación de la política de desarrollo social** con respecto a la medición 2016.
3. Por el contrario, 15 entidades (**Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Tlaxcala**),

presentan capacidades institucionales precarias para la implementación de la política social, por lo que resulta necesario y urgente implementar programas de mejora y fortalecimiento en las cuatro dimensiones analizadas por el IDES.

4. Catorce entidades (**Aguascalientes, Baja California, Campeche, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas**), alcanzan apenas un nivel básico de capacidades institucionales, lo cual se explica en buena medida por sus deficiencias en las dimensiones de Gestión Eficiente (promedio de cumplimiento porcentual de 35.1%) y de Apertura y Participación Ciudadana (promedio de cumplimiento porcentual de 48.9%).
5. La variación promedio de calificaciones entre las mediciones 2016 y 2017 para las 32 entidades de +6.1. Sin embargo, se registraron algunas variaciones positivas y negativas significativas como en los casos de BCS (+35.1) y Chiapas (-22.6). De acuerdo al análisis estadístico realizado, la variable que explica este tipo de variaciones es el **cambio de gobierno**, entendido como entidades federativas que están en su último o primer año de la administración en curso.
6. Para cada una de las 32 entidades federativas, incluidas las **tres donde tuvieron lugar elecciones para la renovación de los poderes locales este año (Nayarit, Estado de México y Coahuila)**, el IDES plantea una agenda de recomendaciones de mejora, concreta y realizable que puede implementarse en lo inmediato desde la conformación de los nuevos Planes Estatales de Gobierno hasta la mejora de capacidades y herramientas de la gestión cotidiana de las y los funcionarios encargados de la implementación de la política social en dichas entidades.
7. En los **veinticuatro estados donde se desarrollan Ejercicios Locales de Gobierno Abierto**, el IDES establece una agenda de propuestas de mejora para cada entidad federativa, alineada con los principios de Gobierno Abierto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que pueden ser implementadas en lo inmediato, con la participación y acompañamiento de actores gubernamentales y de la Sociedad Civil.
8. En las **siete entidades donde se han instalado Consejos para el seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible**, el IDES plantea estrategias de mejora de la política de desarrollo social, que resultan compatibles con el enfoque de Desarrollo Sostenible, contenido en la Agenda 2030.

IX. Recomendaciones

Con base en los hallazgos presentados en las secciones anteriores, GESOC propone las siguientes recomendaciones para la mejora de áreas de oportunidad relevantes en las entidades federativas, alineadas con los principios de Gobierno Abierto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para contar con una política social eficaz, transparente y participativa³⁷:

- a. **Contar o ajustar el Plan Estatal de Desarrollo Social estatal** a fin de que diagnostique, con base en evidencia, los rezagos sociales de atención prioritaria, los grupos y el tamaño de las poblaciones que los padecen y los recursos presupuestarios necesarios para atender las brechas identificadas, tanto en el periodo de gestión actual como en el mediano y largo plazos.
- b. **Generar instrumentos de planeación programática y presupuestaria que incluyan al conjunto de los programas sociales estatales**, identificando su presupuesto asignado y sus respectivas metas e indicadores estratégicos y de gestión.
- c. **Rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos ejecutados en la implementación de los programas y acciones estatales de desarrollo social publicando dicha información en la Cuenta Pública Estatal anual.**
- d. **Incorporar de forma sustantiva al proceso de aprobación presupuestaria anual la evidencia derivada de evaluaciones** para la toma de decisiones sobre los recursos públicos destinados al desarrollo social de cada entidad, proveyendo de evidencias claras y precisas de su incorporación.
- e. **Diagnosticar qué programas y acciones de desarrollo social implementados por otros niveles de gobierno son concurrentes y/o potencialmente pueden generar duplicidades con respecto a aquellos implementados por los gobiernos estatales**, a fin de potenciar los efectos de la política social en cada entidad federativa.
- f. **Normar y publicar para todos los programas sociales locales, padrones de beneficiarios, en formatos abiertos**, que sirvan como instrumentos efectivos para el acceso y rendición de cuentas de la política de desarrollo social estatal.
- g. **Crear o fortalecer mecanismos e instituciones orientadas al seguimiento y evaluación de los programas sociales locales**, dotándolas de capacidades, presupuesto y mandatos específicos que garanticen su sostenibilidad en el tiempo.

³⁷ Además de las recomendaciones generales, en el sitio web del IDES (www.ides.gesoc.org.mx) se pueden consultar los reportes individuales por cada entidad que contienen las evaluaciones y recomendaciones de mejora para cada una de las 32 entidades federativas del país.

- h. **Integrar o fortalecer, para cada uno de los momentos del ciclo de la política de desarrollo social (planeación, ejecución, seguimiento y evaluación), mecanismos sustantivos para la participación ciudadana (como consultas, retroalimentación y contraloría social).**
- i. **Publicar, en formatos de datos abiertos, la información relativa a instrumentos clave de la política de desarrollo social (como padrones, indicadores y presupuestos), que cumplan con el principio de máxima publicidad.**

Anexo I

Ranking de Entidades Federativas de acuerdo a su puntaje en el IDES 2017

Posición	Entidad	Categoría	Planeación Programático-Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Monitoreo y Evaluación	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación Ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Calificación IDES 2017
1	CDMX	Óptimo	38.54	87.31%	16.33	78.93%	15.70	86.31%	6.99	41.16%	77.56
2	JAL	Óptimo	37.53	85.03%	16.33	78.93%	13.21	72.63%	8.23	48.49%	75.31
3	BCS	Intermedio	29.68	67.24%	11.97	57.87%	11.35	62.36%	10.72	63.16%	63.72
4	GRO	Básico	35.67	80.80%	6.85	33.11%	9.48	52.10%	9.48	55.82%	61.47
5	HGO	Básico	29.68	67.24%	9.10	43.98%	11.97	65.79%	9.48	55.82%	60.23
6	BCN	Básico	29.68	67.24%	9.10	43.98%	11.35	62.36%	9.48	55.82%	59.60
7	PUE	Básico	30.30	68.65%	9.72	46.99%	11.35	62.36%	8.23	48.49%	59.60
8	VER	Básico	32.79	74.29%	3.11	15.05%	13.84	76.05%	9.48	55.82%	59.22
9	TAM	Básico	28.44	64.42%	9.10	43.98%	11.35	62.36%	9.48	55.82%	58.36
10	YUC	Básico	32.55	73.75%	7.47	36.11%	13.21	72.63%	4.98	29.33%	58.22
11	MOR	Básico	21.45	48.59%	13.84	66.89%	13.21	72.63%	8.23	48.49%	56.73
12	AGS	Básico	28.44	64.42%	8.47	40.97%	11.35	62.36%	8.23	48.49%	56.49
13	CAMP	Básico	28.44	64.42%	3.74	18.06%	13.84	76.05%	8.23	48.49%	54.24
14	QROO	Básico	30.30	68.65%	3.11	15.05%	11.35	62.36%	8.23	48.49%	53.00
15	ZAC	Básico	24.94	56.51%	6.85	33.11%	12.59	69.21%	8.23	48.49%	52.62
16	EDOMEX	Básico	27.19	61.60%	5.60	27.09%	10.72	58.94%	8.23	48.49%	51.75
17	SIN	Básico	27.81	63.01%	5.60	27.09%	11.35	62.36%	6.23	36.66%	50.99
18	TAB	Bajo	30.30	68.65%	2.49	12.04%	9.48	52.10%	8.23	48.49%	50.51
19	SLP	Bajo	23.32	52.82%	7.47	36.11%	11.35	62.36%	8.23	48.49%	50.37
20	OAX	Bajo	29.68	67.24%	4.36	21.07%	12.59	69.21%	1.25	7.33%	47.88

Posición	Entidad	Categoría	Planeación Programático-Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Monitoreo y Evaluación	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación Ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Calificación IDES 2017
21	MICH	Bajo	20.83	47.18%	3.74	18.06%	9.48	52.10%	11.97	70.49%	46.01
22	SON	Bajo	28.44	64.42%	6.85	33.11%	10.72	58.94%	0.00	0.00%	46.01
23	COAH	Bajo	23.32	52.82%	4.36	21.07%	9.48	52.10%	8.23	48.49%	45.39
24	QRO	Bajo	21.45	48.59%	3.74	18.06%	11.35	62.36%	8.23	48.49%	44.76
25	GTO	Bajo	28.06	63.56%	4.98	24.08%	9.48	52.10%	1.25	7.33%	43.76
26	DGO	Bajo	21.45	48.59%	2.49	12.04%	9.48	52.10%	9.48	55.82%	42.90
27	TLAX	Bajo	20.83	47.18%	8.47	40.97%	10.72	58.94%	1.25	7.33%	41.27
28	NL	Escaso	15.08	34.17%	2.49	12.04%	11.35	62.36%	8.23	48.49%	37.15
29	CHIH	Escaso	21.45	48.59%	4.36	21.07%	11.35	62.36%	0.00	0.00%	37.15
30	COL	Escaso	21.45	48.59%	3.74	18.06%	9.48	52.10%	1.25	7.33%	35.91
31	NAY	Escaso	19.58	44.36%	1.87	9.03%	4.36	23.95%	1.25	7.33%	27.05
32	CHIS	Escaso	12.59	28.53%	1.87	9.03%	2.49	13.69%	1.25	7.33%	18.19

Anexo II

Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social 2011 – 2016

Entidad Federativa	2010				2011				2012				2016			
	Número de programas y acciones estatales de desarrollo social	Presupuesto aprobado	Gasto programable aprobado	Proporción con respecto a gasto programable estatal aprobado	Número de programas y acciones estatales de desarrollo social	Presupuesto aprobado	Gasto programable aprobado	Proporción con respecto a gasto programable estatal aprobado	Número de programas y acciones estatales de desarrollo social	Presupuesto aprobado	Gasto programable aprobado	Proporción con respecto a gasto programable estatal aprobado	Número de programas y acciones estatales de desarrollo social	Presupuesto aprobado	Gasto programable aprobado	Proporción con respecto a gasto programable estatal aprobado
		(mdp)	(mdp)			(mdp)	(mdp)			(mdp)	(mdp)					
AGS	ND	ND	\$9,354.90	ND	66	\$430.07	\$10,101.07	4.26%	55	\$1,046.27	\$11,129.74	9.40%	40	\$58.26	\$14,834.83	0.40%
BC	75	\$26.25	\$24,296.98	0.11%	72	\$341.33	\$26,377.82	1.29%	90	\$768.71	\$28,329.77	2.71%	66	\$760.05	\$37,362.09	2.00%
BCS	52	\$47.82	\$5,658.70	0.85%	77	\$98.44	ND	ND	67	\$178.82	ND	ND	16	\$52.98	\$12,526.40	0.40%
CAMP	91	\$474.99	\$9,592.97	4.95%	81	\$135.90	\$10,595.76	1.28%	118	\$931.49	\$11,690.72	7.97%	4	\$58.72	\$15,657.56	0.40%
CDMX	190	\$29,795.82	\$125,288.60	23.78%	211	\$23,207.71	\$130,161.88	17.83%	236	\$17,667.07	\$137,012.50	12.89%	59	\$14,318.68	\$176,895.67	8.10%
CHIS	240	\$3,606.06	\$55,437.10	6.50%	244	\$4,189.46	\$57,838.71	7.24%	253	ND	\$59,395.51	ND	46	\$0.00	ND	ND
CHIH	52	\$1,432.60	\$34,045.52	4.21%	91	\$878.25	\$38,513.52	2.28%	74	\$1,390.94	\$4,187.38	3.38%	39	\$376.20	\$53,196.34	0.70%
COAH	38	ND	\$28,045.76	ND	55	ND	\$29,426.31	ND	123	ND	\$26,284.94	ND	45	\$734.72	\$40,394.28	1.80%
COL	50	\$17.81	\$6,507.50	0.27%	100	\$121.91	\$7,005.35	1.74%	130	\$232.95	\$7,615.65	3.06%	13	\$1.25	ND	ND
DNGO	84	\$623.93	\$17,144.22	3.64%	64	\$16.25	\$20,705.07	0.08%	111	\$69.09	\$21,366.92	0.32%	37	ND	\$26,584.31	ND
EDO MEX	282	\$11.00	\$134,016.80	0.01%	189	ND	\$148,329.43	ND	232	\$880.26	\$165,628.43	0.53%	98	ND	\$174,776.23	ND
GTO	97	\$1,666.22	ND	ND	123	\$40.00	ND	ND	99	\$1,226.61	\$25,715.19	4.77%	125	\$292.64	\$65,143.42	0.40%
GRO	46	\$1,167.39	\$25,500.42	4.58%	74	\$1,288.92	\$29,369.98	4.39%	138	\$942.57	\$30,798.77	3.06%	7	\$212.11	\$39,106.67	0.50%
HGO	6	\$417.72	\$21,711.88	1.92%	52	ND	\$23,046.92	ND	165	\$600.13	\$25,715.19	2.33%	55	\$432.39	\$27,998.16	1.50%
JAL	58	\$2,522.42	\$47,782.90	5.28%	58	\$631.28	\$50,693.74	1.25%	61	\$451.65	\$59,031.22	0.77%	50	\$3,031.76	\$88,720.97	3.40%
MICH	70	\$100.00	\$40,580.83	0.25%	53	ND	\$42,961.48	ND	76	\$66.68	\$47,301.53	0.14%	41	\$505.66	\$57,418.44	0.90%
MOR	70	\$40.00	\$14,659.98	0.27%	87	\$80.50	\$16,124.84	0.50%	80	\$188.49	\$17,458.16	1.08%	53	\$0.22	\$19,374.38	0.00%
NAV	64	\$287.30	\$12,336.23	2.33%	84	\$753.98	\$14,021.65	5.38%	210	\$1,183.82	\$13,747.24	8.61%	39	\$55.87	\$18,942.92	0.30%
N.L.	34	\$1,207.05	\$45,509.64	2.65%	129	ND	\$55,246.93	ND	89	\$89.25	\$57,111.75	0.16%	57	ND	\$60,198.51	ND
OAX	52	\$12.50	\$38,606.73	0.03%	49	\$564.10	\$41,756.65	1.35%	91	\$662.18	\$45,890.55	1.44%	4	\$5.17	\$58,975.22	0.00%
PUE	66	ND	\$44,171.21	ND	115	\$244.70	\$41,617.10	0.59%	125	\$106.86	\$43,270.26	0.25%	26	\$948.42	\$58,188.11	1.60%
QRO	15	ND	\$17,476.29	ND	18	ND	\$19,024.78	ND	27	ND	\$20,479.29	ND	32	\$15.65	\$23,387.08	0.10%

Entidad Federativa	2010				2011				2012				2016			
	Número de programas y acciones estatales de desarrollo social	Presupuesto aprobado	Gasto programable aprobado	Proporción con respecto a gasto programable estatal aprobado	Número de programas y acciones estatales de desarrollo social	Presupuesto aprobado	Gasto programable aprobado	Proporción con respecto a gasto programable estatal aprobado	Número de programas y acciones estatales de desarrollo social	Presupuesto aprobado	Gasto programable aprobado	Proporción con respecto a gasto programable estatal aprobado	Número de programas y acciones estatales de desarrollo social	Presupuesto aprobado	Gasto programable aprobado	Proporción con respecto a gasto programable estatal aprobado
		(mdp)	(mdp)			(mdp)	(mdp)			(mdp)	(mdp)					
Q. ROO	54	ND	\$11,324.10	ND	72	ND	\$15,145.56	ND	93	\$529.86	\$18,830.82	2.81%	8	\$95.73	\$19,075.12	0.50%
S.L.P.	74	\$15.10	\$25,067.21	0.06%	46	\$4.62	\$26,517.00	0.02%	57	\$980.00	\$28,687.32	3.42%	14	ND	ND	ND
SIN	44	\$682.62	\$29,949.36	2.28%	89	ND	\$32,214.41	ND	141	\$1,732.06	\$36,557.12	4.74%	60	\$1,587.50	\$38,929.66	4.10%
SON	60	\$302.46	\$31,952.41	0.95%	86	\$6,822.98	\$34,533.47	19.76%	193	\$24,367.51	\$36,410.98	66.92%	37	\$30.00	\$43,223.16	0.10%
TAB	28	ND	\$23,404.10	ND	40	\$140.36	\$25,458.20	0.55%	57	ND	\$27,892.60	ND	31	\$26,056.76	\$35,332.72	73.70%
TAMPS	52	ND	\$28,562.68	ND	50	ND	\$31,106.46	ND	114	\$638.45	\$32,091.49	1.99%	34	\$22.69	\$36,181.55	0.10%
TLAX	ND	ND	\$8,679.35	ND	ND	ND	\$10,475.20	ND	40	\$0.90	\$10,995.07	0.01%	13	\$125.20	ND	ND
VER	189	ND	\$69,248.00	ND	183	\$1,164.70	\$81,964.88	1.42%	241	\$658.35	\$82,925.88	0.79%	31	\$13,724.08	\$72,006.60	19.10%
YUC	78	\$237.64	\$16,856.81	1.41%	98	\$398.32	\$25,182.77	1.58%	99	\$1,214.20	\$26,979.67	4.50%	14	\$867.24	\$30,534.38	2.80%
ZAC	80	\$132.07	\$17,645.96	0.75%	93	\$10,127.08	\$18,598.61	54.45%	103	\$1,492.52	\$24,488.25	6.09%	33	\$47.07	\$20,460.09	0.20%
Total	2391	\$44,826.77	\$1,020,415.14	4.39%	2849	\$51,680.86	\$1,114,115.55	4.64%	3788	\$60,297.69	\$1,222,019.91	4.93%	1227	\$64,417.01	\$1,365,424.87	4.72%

Fuente: Para los años 2010, 2011 y 2012, elaboración propia con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social 2012; para el año 2016 con base en la revisión documental de GESOC a los presupuestos de egresos estatales para ese ejercicio fiscal.



www.gesoc.org.mx